



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 14.11.1997  
COM(97) 524 final

COMUNICACION DE LA COMISION

AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO,  
AL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL Y AL COMITE DE LAS REGIONES

**Las nuevas programaciones regionales para 1997-1999  
en virtud del objetivo nº 2 de la política estructural comunitaria - énfasis en la creación de  
empleo**



# ÍNDICE

## I. INTRODUCCION

Finalidad de la Comunicación  
Dos periodos de programación independientes

## II. EL CONTEXTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS

La Reunión informal de Ministros de Madrid  
Las regiones subvencionables  
Financiación  
Las directrices del objetivo nº 2

## III. CONTENIDO Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

Marco de referencia  
La aportación de las negociaciones  
Análisis de las prioridades de desarrollo

## IV. CONCLUSIONES

ANEXO 1: Distribución de los recursos entre los Fondos  
ANEXO 2: Desglose por categoría de gastos  
ANEXO 3: Fichas por Estado miembro  
ANEXO 4: Repercusiones esperadas sobre el empleo  
ANEXO 5: Proyectos de pactos locales y territoriales por el empleo

## I. INTRODUCCION

### *Finalidad de la Comunicación - visión general de los nuevos programas del objetivo nº 2*

Durante la primera mitad de 1997, la Comisión aprobó los 65 nuevos Documentos Únicos de Programación (DOCUP) y, en el caso de España, un marco comunitario de apoyo (MCA) para las regiones industriales en declive (objetivo nº 2). La presente Comunicación recoge los principales elementos de la ayuda comunitaria programada en favor de las regiones del objetivo nº 2 para este segundo periodo de programación de 1997-1999 y constituye un complemento de un documento semejante que trata la programación tanto del objetivo nº 1 como del nº 2, aprobado en 1994<sup>1</sup>. Los DOCUP de Austria y Suecia, sin embargo, no se han incluido en este documento ya que estos dos Estados miembros optaron por un periodo de programación quinquenal (1994-1999) para el objetivo nº 2; también pueden encontrarse resúmenes de sus programaciones en virtud del objetivo nº 2 en otra Comunicación de la Comisión<sup>2</sup> que abarca a todos los nuevos Estados miembros.

Basada en una lectura transversal de los textos, la Comunicación resume las repercusiones que se esperan de dicha ayuda en el desarrollo económico de las regiones beneficiarias, en particular por lo que respecta al empleo y, entre otras cosas, el grado en que se han tenido en cuenta las prioridades políticas para el objetivo nº 2 esbozadas en las orientaciones que la Comisión proporcionó a los Estados miembros<sup>3</sup>. Las directrices para las medidas del objetivo nº 2 reflejan la estrategia general de la Unión en materia de empleo como por ejemplo, en el Pacto de Confianza por el Empleo o, más recientemente, la resolución de Amsterdam de junio de 1997, que destacaba la prioridad concedida a la lucha contra el paro.

En el **Anexo 1** figura la distribución de recursos entre los Fondos (FEDER y FSE) por región y en el **Anexo 2** un desglose por categoría de gastos. En el **Anexo 3** aparecen resumidos los elementos esenciales de los Documentos de Programación por Estado miembro, en particular sus Estrategias de Desarrollo Regional, Prioridades y Repercusiones esperadas. El **Anexo 4** ofrece una evaluación global de los resultados que se esperan por lo que respecta a la creación y al mantenimiento de puestos de trabajo (en los nuevos programas se ha previsto la creación o mantenimiento de 880.000 puestos de trabajo brutos), y en el **Anexo 5** figura una lista de los pactos territoriales y locales por el empleo que se están llevando a cabo en las regiones del objetivo nº 2.

---

<sup>1</sup> COM(95) 111 final de 29 de marzo de 1995. Las nuevas programaciones regionales en virtud de los objetivos nº 1 y nº 2 de la política estructural comunitaria.

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión sobre la aplicación de las políticas regionales de la UE en Austria, Finlandia y Suecia. COM(96) 316 final de 3 de julio de 1996.

<sup>3</sup> C(96) 952 final de 29 de abril de 1996. Note for Guidance concerning operations in the declining industrial areas (Objective 2) for the second programming period 1997-1999.

### *Dos periodos de programación independientes - tener en cuenta las nuevas prioridades*

Con el fin de que el proceso de adopción de decisiones sea lo más directo posible en el nuevo periodo de programación del objetivo nº 2, la Comisión consideró la posibilidad de prorrogar los Documentos de Programación de 1994-1996 hasta finales de 1999. Con ello se tenían en cuenta, en particular, los puntos de vista manifestados en la Reunión Informal de Ministros celebrada en Venecia los días 3 y 4 de mayo de 1996 acerca de la conveniencia de la continuidad en las intervenciones del objetivo nº 2. Sin embargo, se decidió continuar realizando dos periodos de programación independientes para el objetivo nº 2 de conformidad con el apartado 6 del artículo 9 del Reglamento marco. La Comisión consideró también que este enfoque era el más aceptable en cuanto a la eficacia de gestión financiera, a la vez que ofrecía la mejor oportunidad para incrementar la calidad y la eficacia de los programas a la vista de las directrices del objetivo nº 2 (véase a continuación), especialmente por lo que respecta a la creación de empleo.

## **II. EL CONTEXTO DE LOS NUEVOS PROGRAMAS**

### *La Reunión informal de Ministros de Madrid - debate previo*

Los cambios realizados con motivo de la revisión de los Reglamentos de los Fondos estructurales en 1993 establecieron un enfoque para la selección de las regiones del objetivo nº 2 basado principalmente en la necesidad de una cooperación estrecha entre los Estados miembros y la Comisión. En estas circunstancias, fueron necesarias largas negociaciones para lograr acuerdos sobre la lista de regiones subvencionables y, por consiguiente, para llegar a un acuerdo sobre los Documentos de Programación del objetivo nº 2 para el periodo de 1994-1996, lo que tuvo como consecuencia que los debates finales sólo pudieron celebrarse durante la segunda mitad de 1994, con unos retrasos que también se vieron agravados, en opinión de algunos Estados miembros, por la falta de claridad en relación con las prioridades de la Comisión en cuanto al objetivo nº 2.

En este sentido, la Reunión informal de Ministros responsables de política regional y ordenación del territorio que tuvo lugar en Madrid hacia finales de 1995 constituyó una oportunidad para celebrar un debate previo sobre el segundo periodo de programación del objetivo nº 2 (1997-1999). Como los Estados miembros apoyaban, en principio, la mayor concentración de recursos de los Fondos estructurales en las áreas más afectadas, se acordó que la principal exigencia en aquel momento era una concentración temática complementaria, especialmente para las medidas que tuvieran una repercusión a corto y medio plazo sobre la creación de empleo. Se pidió a la Comisión que diese a conocer sus prioridades lo antes posible con el fin de contribuir al trabajo de programación que debían realizar los Estados miembros.

### *Las regiones subvencionables - continuidad con el periodo anterior*

Si se compara con el periodo anterior de 1994-1996, la lista de regiones subvencionables en virtud del objetivo n° 2 para el nuevo periodo se ha mantenido en gran medida sin modificaciones, salvo algunos pequeños cambios dentro de determinados Estados miembros<sup>4</sup>. El porcentaje de población subvencionable en virtud del objetivo n° 2, no obstante, no sufrió alteraciones a escala de cada Estado miembro y de la cobertura global del objetivo n° 2, que se eleva al 16,4% de la población total de la Unión Europea; por lo tanto, la población subvencionable sigue siendo la misma que en 1994-1996.

### *Financiación - incremento de los recursos*

La financiación disponible para 1997-1999, de acuerdo con la instrucciones presupuestarias de los Fondos estructurales acordadas en el Consejo Europeo de Edimburgo en 1992, se elevaba a cerca de 8.200 millones de ecus (en precios de 1997). Esto incluía un incremento real del 13,8% comparado con el anterior periodo de programación de 1994-1996. Partiendo de los cálculos preliminares, un importe de cerca de 859 millones de ecus de recursos no utilizados será transferido del periodo anterior, el cual tiene que añadirse también al total. Como puede verse en el cuadro siguiente, la proporción de financiación de 1994-1996 que deberá transferirse oscila del 23 al 26% para Finlandia (1995-96), Italia, Luxemburgo y los Países Bajos y del 5 al 7% para Dinamarca, Alemania y el Reino Unido, lo que representa un saldo medio de recursos no utilizados del periodo de 1994-1996 que pasa al ejercicio siguiente de aproximadamente el 12%. Los recursos globales disponibles para el segundo periodo de programación del objetivo n° 2, por lo tanto, se elevan a **9.148 millones de ecus**.

Millones de ecus

ESTADOS MIEMBROS	1997-1999	Prorrogado de 1994-1996	% del saldo prorrogado	TOTAL 1997-1999 (incluida la prórroga)
BELGICA	187,398	28,749	18 %	216,147
DINAMARCA	65,539	2,693	5 %	68,232
ALEMANIA	861,077	40,056	5 %	901,133
ESPAÑA	1.328,923	156,123	14 %	1.485,046
FRANCIA	2.037,721	208,556	12 %	2.246,280
ITALIA	798,000	169,745	24 %	967,745
LUXEMBURGO	8,066	1,771	25 %	9,837
PAÍSES BAJOS	361,975	80,144	26 %	442,119
FINLANDIA	119,148	16,145	23 %	135,293
REINO UNIDO	2.520,718	155,059	7 %	2.675,777
<b>TOTAL</b>	<b>8.288,565</b>	<b>859,041</b>	<b>12 %</b>	<b>9.147,609</b>

<sup>4</sup> Mencionado en el DO n° L 193 de 3 de agosto de 1996, pág. 54.

## *Las directrices del objetivo nº 2 - prioridad absoluta para el empleo*

La nota explicativa de orientaciones transmitida por la Comisión a los Estados miembros el 30 de abril de 1996 fijaba la **creación de empleo** como prioridad absoluta para los nuevos programas 1997-1999 del objetivo nº 2, en particular mediante la mejora de las estructuras de producción y el incremento de los niveles de cualificación de los trabajadores. Las directrices también hacían hincapié en que una concentración en la inversión productiva para mejorar el crecimiento y la competitividad de la industria exigía que cualquier financiación de infraestructura básica propuesta debía estar específicamente justificada en cuanto a las necesidades de desarrollo regional. Dichas inversiones también tenían que estar integradas y contribuir directamente a la sinergia y a los objetivos del programa global, en particular a la protección de los puestos de trabajo existentes y a la creación de otros nuevos.

El objetivo global de proteger y fomentar el empleo se basaba en cuatro prioridades específicas:

### **– Competitividad y desarrollo de las PYME.**

Esta prioridad connota una atención especial a las posibilidades autóctonas y a un mejor análisis de las necesidades profesionales locales, así como al logro de los retos planteados, por ejemplo, la aparición de la sociedad de la información y la necesidad de una gestión de máxima calidad. Complementariamente a la atención a las posibilidades autóctonas, era necesario prestar atención, mediante las iniciativas de desarrollo y empleo locales, al desarrollo de nuevas fuentes de empleo capaces de satisfacer nuevas necesidades que todavía no han encontrado una respuesta adecuada. En este contexto, la formación específica adaptada a los propietarios y administradores, así como la adaptación de las capacitaciones de los trabajadores, contribuirían a la estabilidad y al crecimiento de las PYME.

### **– Investigación y desarrollo, innovación y formación de una mano de obra cualificada en tecnologías del futuro**

Con las instalaciones de investigación y desarrollo que, por lo general, ya funcionan en los centros de enseñanza de segundo y tercer ciclo, es preciso lograr una utilización óptima de los activos existentes y mejorar la cooperación industrial y las empresas conjuntas. La aplicación práctica de los resultados de la investigación y la transferencia de tecnología a la empresa y a las industrias locales fue también un objetivo esencial de la inversión en I+D financiada por los Fondos estructurales en las regiones del objetivo nº 2. Los nuevos programas deben adoptar cada vez más medidas para la formación relacionada con las posibilidades de trabajo ofrecidas por la innovación tecnológica, con el fin de garantizar una reserva de trabajadores cualificados.

## **- Medio ambiente y desarrollo sostenible**

Reconociendo el carácter complementario del medio ambiente y del desarrollo regional, podrían aplicarse medidas agrupadas en dos categorías fundamentales. En primer lugar, reparar el daño industrial del pasado y mejorar el entorno físico como una forma de aumentar el atractivo de la región para el desarrollo empresarial. En segundo lugar, explotar productos ecológicos, servicios y tecnologías medioambientales como una fuente potencial de futuras ventajas competitivas. También sería necesario incluir en los programas planes adecuados para la promoción de la formación y de la sensibilización en materia de medio ambiente.

## **- Igualdad de oportunidades**

El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los nuevos programas del objetivo nº 2 podría incluir medidas destinadas a permitir compaginar la vida familiar y profesional, a incrementar las posibilidades de trabajo para las mujeres y a planificar medios para la enseñanza a distancia y otros tipos de formación.

Aparte de las prioridades del programa que se citan arriba, la evaluación de los programas para 1994-1996 del objetivo nº 2 también indicó varias formas en las que podrían mejorarse el contenido y la calidad de los planes de reconversión y de los Documentos de Programación para el periodo de 1997-1999. Las directrices recordaban por lo tanto la necesidad de realizar mejoras en la aplicación de los principios de cooperación y adicionalidad y de incluir indicadores cuantificados de las repercusiones, en particular en relación con la creación de puestos de trabajo.

### **III. CONTENIDO Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS**

Una vez establecida el 8 de mayo de 1996 la lista de regiones subvencionables para 1997-1999 en virtud del objetivo nº 2, la gran mayoría de los planes de reconversión de los Estados miembros fueron presentados a la Comisión antes de finales de agosto-septiembre de dicho año, de conformidad con las disposiciones reglamentarias en este sentido.

#### **i) Marco de referencia**

##### *a) Lecciones del pasado*

Aunque no habían finalizado todas las evaluaciones de los programas de 1994-1996 en el momento de preparar los programas, varios de los nuevos DOCUP demostraron que las lecciones del anterior periodo de programación se habían aprendido y se habían incorporado en su fase de preparación. Esto sucedió, en particular, con el contexto, análisis y concepción de la estrategia. Un buen ejemplo lo constituye el plan para Aquitania (F), en el que los evaluadores desempeñaron un papel importante en la nueva concepción de la estrategia, siguiendo objetivos claros y bien argumentados, a la vez que reforzaban las sinergias dentro del programa. En general, los planes basados parcial o totalmente en evaluaciones o experiencias obtenidas de programas anteriores parecen haber tenido como resultado estrategias más claras y mejor enfocadas.

## *b) Valoración previa*

Del mismo modo, de conformidad con el apartado 9 del artículo 9 del Reglamento marco, y con la finalidad de incrementar la calidad y eficacia global de todos los planes, éstos fueron sometidos a una valoración previa, en la que los asesores prestaron especial atención a los siguientes elementos:

- el grado en que se habían tenido en cuenta en los planes las prioridades expuestas en las directrices de la Comisión, y el grado hasta el cual se habían integrado en las medidas propuestas;
- la calidad del análisis de la zona afectada, incluidas la identificación de los principales obstáculos para el crecimiento sostenido y la identificación del potencial de desarrollo;
- una apreciación de la estrategia presentada en cada DOCUP, especialmente la coherencia entre los objetivos declarados y los recursos destinados al logro de los mismos;
- la adecuación de los indicadores cuantificados y de los objetivos, en particular en relación con repercusiones esenciales sobre el PIB, el empleo y el medio ambiente de la región. En relación con la creación de empleo, una cuestión importante fue el grado en que se habían seguido las directrices de la Comisión sobre la valoración de las repercusiones sobre el empleo<sup>5</sup>, en particular en cuanto a la claridad y transparencia de los cálculos de apoyo.
- Por lo que respecta al medio ambiente, los puntos esenciales fueron la calidad de la evaluación medioambiental de la zona afectada y el impacto sobre el medio ambiente de la estrategia y de las medidas presentadas por los Estados miembros.

En los casos en los que los evaluadores señalaron deficiencias en los planes inicialmente presentados (véase más adelante), se realizaron esfuerzos conjuntos para mejorar su contenido y calidad durante la negociación de los Documentos de Programación. Los puntos fundamentales fueron los siguientes:

### *(i) Respeto de las directrices del objetivo n° 2*

En general, los programas propuestos incluían los ámbitos de las políticas destacados en las directrices, si bien el contenido y la calidad de su integración en los planes propuestos variaba considerablemente de una región a otra. El empleo siguió siendo el punto central de todos los programas, aunque en ocasiones los evaluadores consideraron que las repercusiones de algunas de las medidas propuestas para la creación de empleo eran demasiado limitadas o indirectas. Como consecuencia de ello, en una serie de casos, como por ejemplo en el Reino Unido, las negociaciones tuvieron como resultado una mayor asignación a medidas más capaces de crear puestos de trabajo de calidad en las regiones.

---

<sup>5</sup> Nota técnica sobre la valoración previa de los efectos sobre el empleo de las intervenciones de los Fondos estructurales, julio de 1996 (disponible en inglés, francés y alemán con el título "Cómputo de los puestos de trabajo - Método de evaluación de los efectos en el empleo de las intervenciones de los Fondos estructurales" - DG XVI Serie: Evaluación y Documento n° 1 - enero de 1997).

La mayoría de los planes también abogaban en favor del fomento de las **PYME** y de las **posibilidades autóctonas** como motor de las economías regionales. Una serie de medidas tenían relación con el **medio ambiente**, pero algunas inicialmente estaban demasiado centradas en el apoyo a actividades como la mejora del medio ambiente y la mejora operativa de la infraestructura y los servicios en general, en vez de dirigirse a las posibilidades comerciales que ofrecen las tecnologías del medio ambiente. Aun así, es evidente que estas últimas actividades también se están llevando a cabo, hasta cierto punto, mediante medidas de I+D genéricas y de desarrollo sectorial. En efecto, en muchos programas se reconocieron las medidas relacionadas con la **I+D** y la **innovación** como un elemento importante en el enfoque estratégico orientado a desarrollar empresas locales competitivas y sostenibles.

El principio de la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres no siempre se había abordado plenamente en los planes en su comienzo, aunque este aspecto se ha fortalecido en los DOCUP finalmente acordados, en particular en relación con el anterior periodo de programación.

### *(ii) Análisis "SWOT"*

En general los planes estaban bien presentados y sus estrategias eran coherentes con el contexto de desarrollo económico. Los análisis de los principales puntos fuertes y débiles y las posibilidades y riesgos, llamados análisis SWOT (SWOT = Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats) se utilizaron de forma más sistemática, aunque todavía queda campo para las mejoras, incluida la conexión de esta metodología con la traducción de las estrategias en prioridades y medidas. La negociación del DOCUP danés, por ejemplo, tuvo como resultado que el análisis de la situación socioeconómica se amplió y actualizó de forma considerable con las últimas cifras relativas a las situaciones, necesidades y posibilidades de las regiones.

### *(iii) Metas y objetivos estratégicos*

Los enfoques estratégicos fueron muy variados en cuanto a su estructura e incluyeron diversos grados de orientación geográfica y sectorial. En la mayoría de los casos, hubo un grado importante de **continuidad** de la estrategia entre los nuevos programas y el periodo anterior. Las metas estratégicas se expresaron de diferentes maneras, siendo la creación de empleo el aspecto mencionado con mayor frecuencia en los planes. Dentro de la meta global del logro de un desarrollo económico, algunos programas se centraron en mejoras absolutas (o relativas) en determinados criterios socioeconómicos, como el empleo, la población o la renta. Otros planteamientos estratégicos dieron prioridad a los procesos de reconversión, es decir, diversificación, modernización, o a los objetivos prioritarios de la estrategia, p. ej., las PYME.

Casi todos los planes contaron con objetivos estratégicos explícitos, presentados con claridad, lo que contribuía a un mejor desarrollo del planteamiento estratégico. En general, los planes incluían cuatro o cinco objetivos estratégicos, aunque éstos no tenían que ver necesariamente con las dimensiones del programa, y por lo general constituían una medida de su complejidad o número de aspectos de desarrollo. Algunos ejemplos de las metas incluidas en los objetivos estratégicos son, entre otras, el crecimiento de sectores específicos como el turismo y el transporte, la explotación de valores como la situación y las instalaciones de I+D, la puesta en marcha de pequeñas empresas y el fomento de la diversificación de las actividades industriales, el fortalecimiento de la competitividad o una mayor actividad empresarial. Algunos destacaban también aspectos horizontales del desarrollo económico, como su carácter sostenible respecto al medio ambiente y la igualdad de oportunidades. En particular, muchos planes incluían algunos objetivos sectoriales (por ejemplo, los planes **franceses** e **italianos**) o “motores del cambio” (**Reino Unido**) o las estrategias **neerlandesas**, donde se hacía hincapié en las posibilidades de enfoques basados en conocimientos para desarrollar nuevas formas de actividad económica.

#### *(iv) Objetivos de las medidas*

En general, las medidas fueron coherentes con los objetivos estratégicos y con las prioridades de los planes. Las estrategias se orientaron en muchas ocasiones hacia una amplia gama de intervenciones, en vez de hacia unos pocos aspectos cruciales de la reconversión económica, si bien esto hizo más difícil el logro de complementariedades y sinergias. Las PYME y las posibilidades autóctonas fueron el objetivo principal en casi todos los planes, en particular en **Italia**, donde la proporción de recursos dedicados a dichas medidas representó más del 50% del total de la financiación. Aunque las medidas de formación no siempre estaban orientadas con una precisión satisfactoria, esto puede deberse en parte al carácter horizontal de las medidas de recursos humanos; no obstante, puede observarse una mejora en el **Reino Unido**, por ejemplo, en donde “grupos estratégicos del mercado laboral” facilitarían información con el fin de adaptar las prioridades del FSE a las características específicas del mercado laboral local. El medio ambiente fue una de las prioridades esenciales en las estrategias de desarrollo regional, aunque su función global en cuanto a recursos sigue siendo relativamente reducida, ya que solamente el 5,2% de la financiación total del objetivo nº 2 se relacionaba directamente con medidas medioambientales. Es preciso señalar, no obstante, que en algunos planes se prestó especial atención a determinados aspectos medioambientales. Por ejemplo, en **Zuid Limburg (NL)**, se hizo hincapié en la relación entre puestos de trabajo y medio ambiente; en el plan **finlandés** se presentaron importantes medidas medioambientales innovadoras, mientras que en **Dinamarca** las medidas medioambientales estaban plenamente integradas dentro de las demás medidas del programa.

La integración de las medidas del FEDER y del FSE se vio relativamente mejorada en comparación con el periodo anterior de 1994-1996. Pueden señalarse ejemplos de buenas prácticas en una serie de regiones (**Bremen**, **Toscana**, algunas regiones **neerlandesas**), en las que la gestión y la coordinación de las acciones de formación se han reforzado a nivel local.

#### *(v) Cuantificación de los objetivos y de las repercusiones*

Uno de los rasgos más decepcionantes de los planes originalmente presentados fue una inicial falta de cuantificación de los objetivos y resultados, incluidas las repercusiones sobre el empleo, y la falta de datos sobre el punto de partida, si bien posteriormente se realizaron en este sentido importantes progresos. Un ejemplo concreto de ellos se refiere a los DOCUP de **Francia**, en los que los elementos que faltaban en las propuestas iniciales se establecieron a lo largo de las negociaciones, por ejemplo en lo relativo a análisis socioeconómico, indicadores de base e información medioambiental.

Por lo que respecta al impacto sobre el empleo, el marco metodológico sobre la cuantificación previa de las repercusiones sobre el empleo transmitido a los Estados miembros (véase arriba), por lo general, se utilizó poco. Una excepción notable, entre otras, fue el DOCUP de **Aquitania (F)**, en el que se ha seguido completamente la metodología de la Comisión y que ha demostrado su eficacia para fines de seguimiento y evaluación. No obstante, como se muestra más adelante en esta Comunicación, se logró un progreso global importante en comparación con 1994-1996 en la evaluación del número de puestos de trabajo creados o mantenidos como resultado de las intervenciones en virtud del objetivo nº 2.

#### *(vi) Valoraciones medioambientales*

Lá mayoría de los planes presentaban una valoración medioambiental estratégica y trataban una serie de temas medioambientales. Si bien, por lo general, era necesario prestar mayor atención a los indicadores cuantitativos presentados, algunos planes facilitaron información detallada siguiendo formatos matrices estándar en los que se detallaban las posibles repercusiones medioambientales de las medidas. Además, también era necesario por lo general mejorar las conexiones entre la medida y el nivel del programa y, en pocas ocasiones, se mencionó en los planes el principio de "quien contamina, paga" o información sobre su aplicación concreta. En este sentido, sin embargo, el plan **finlandés** constituyó un buen ejemplo, no sólo en cuanto a las medidas medioambientales innovadoras, sino también por su propuesta de evaluación previa de las repercusiones medioambientales, así como por la participación de las autoridades competentes en materia de medio ambiente en la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación.

En efecto, la participación de las autoridades competentes para el medio ambiente ha mejorado por lo general, si bien algunas deficiencias como las anteriormente citadas sirven para subrayar la importancia crucial de su intervención en la fase de programación con el fin de lograr un plan equilibrado y con éxito en cuanto al desarrollo sostenible.

#### *c) Respeto de los principios de cooperación y adicionalidad*

##### **Cooperación**

La mayoría de los planes incluían un compromiso para garantizar la plena participación y la propiedad del programa por parte de los interlocutores, así como la integración de los programas del objetivo nº 2 en las demás iniciativas de regeneración en curso en la zona en cuestión. Aunque la participación de los interlocutores económicos y sociales no siempre estaba bien definida, entre los tipos de consultas con organizaciones de interlocutores sociales destacaban, por ejemplo, las emprendidas en **Western Scotland (Reino Unido)** en forma de talleres, seminarios y cuestionarios escritos.

## **Adicionalidad**

En virtud del principio de adicionalidad cada Estado miembro tiene que mantener su gasto estructural público subvencionable o similar, en todo su territorio afectado por un objetivo dado, como mínimo al mismo nivel que en el anterior periodo de programación. En el caso del objetivo nº 2 para el periodo de 1997-1999, esto significó que cada Estado miembro afectado tenía que garantizar globalmente, para el conjunto de todas sus regiones del objetivo nº 2, el mismo nivel de gasto en que en 1994-1996.

Sin embargo, una vez más, resultó difícil establecer la adicionalidad, debido a problemas al recabar la información exigida o al comprobar los datos recibidos. En efecto, para la mayoría de los nuevos Documentos de Programación en virtud del objetivo nº 2, fue necesario introducir una cláusula en las Decisiones por la que se suspendían los pagos comunitarios después del primer anticipo mientras se realizaba la comprobación previa del principio de adicionalidad. Sin embargo, los Documentos de Programación de **Alemania** y **Finlandia**, que proporcionaron pruebas previas de adicionalidad satisfactorias, pudieron ser aprobados sin la introducción de dicha cláusula. En el caso del **Reino Unido** y de **Dinamarca**, la cláusula pudo retirarse de las Decisiones finales una vez cumplidas las condiciones con posterioridad a la aprobación de principio inicial de la Comisión.

### **ii) La aportación de las negociaciones**

La mayor parte de las negociaciones de los nuevos Documentos de Programación tuvo lugar de octubre-noviembre de 1996 en adelante y, como ya se ha dicho, constituyó una oportunidad para incrementar la calidad y la eficacia de los programas en diversas formas, en particular a la vista de los resultados de la evaluación, incluyendo las orientaciones del objetivo nº 2 y la prioridad absoluta de la creación de empleo. En una serie de casos, por ejemplo, las negociaciones tuvieron como consecuencia que se diera mayor importancia a medidas que prometían la máxima creación de empleo. En algunas ocasiones las negociaciones también ofrecieron una oportunidad para volver a concebir los programas "desde abajo hacia arriba". Al final de cada una de las fichas resumen por Estado miembro del **Anexo 3** figura información más detallada sobre los elementos esenciales de la aportación como resultado de las negociaciones.

### iii) Análisis de las prioridades de desarrollo

#### *Categorías de gasto*

El siguiente apartado constituye un análisis global de la financiación acordada en virtud del objetivo nº 2 a partir de las cuatro principales categorías de gasto (más la Asistencia Técnica) incluidas en el cuadro del **Anexo 2** adjunto. De acuerdo con el enfoque integrado, dentro de cada categoría se incluye la financiación del FEDER y del FSE. También tiene que tenerse presente que el desglose del gasto incluye determinadas diferencias de clasificación o interpretación, como por ejemplo en la definición de las medidas “medioambientales” por oposición a las medidas “de regeneración”. También es inevitable un cierto grado de duplicidad entre dichos sectores. El análisis incluye aclaraciones acerca de los Documentos de Programación, especialmente en los casos en los que el examen de los anexos financieros indica que se ha dedicado una cantidad importante de gasto a un tipo de medida en una región, así como otros ejemplos dignos de mención o innovadores. En este sentido, también ha de prestarse especial atención, una vez más con los ejemplos adecuados, a la valoración del grado en que se han tenido en cuenta las directrices del objetivo nº 2 en las prioridades y medidas.

La distribución global entre categorías de gastos es la siguiente:

- Entorno productivo - incluye todo tipo de medidas para mejorar el crecimiento y la competitividad de la industria y la empresa, especialmente de las PYME, así como la diversificación de la industria en declive, por ejemplo en el sector del turismo, y la infraestructura de apoyo en los casos en que está justificado por necesidades de desarrollo:  
47,4% (45,2% en 1994-1996);
- Recursos humanos - principalmente medidas de formación y ayudas al empleo, haciendo especial hincapié en la necesidad de una formación continuada centrada en quienes están integrados en el mundo laboral pero necesitan continuar formándose, adquiriendo experiencia o reciclándose para garantizar que pueden satisfacer la demanda existente o prevista de la región. Este punto engloba también a la I+D, en particular cuando está relacionada con la formación para los puestos de trabajo del futuro: 33,8%: (34,1% en 1994-1996);
- Planeamiento y regeneración - la mejora y la disposición de zonas industriales y urbanas en declive, incluido el saneamiento de tierra contaminada, cualquier infraestructura necesaria de la zona así como determinadas medidas medioambientales directamente relacionadas:  
12,3% (13,7% en 1994-1996);
- Medio ambiente - medidas relacionadas con la protección del medio ambiente, por ejemplo la promoción del turismo “verde”, el fomento de las tecnologías limpias, de nuevos métodos de producción, del tratamiento y reciclado de residuos y aguas industriales, etc:  
5,2% (5,7% en 1994-1996);
- Asistencia técnica 1,3%

### ***Distribución de los créditos por Fondo***

Como se indicó anteriormente, los nuevos programas se crearon a partir de los planes propuestos por las regiones y los Estados miembros. Las intervenciones descritas son, por lo tanto, el resultado de la definición de las necesidades regionales a la luz de la diversidad y de las diversas exigencias de las regiones afectadas. Paralelamente, los porcentajes de financiación respectivos no son el resultado de "cuotas" predeterminadas, sino el reflejo de necesidades y prioridades acordadas en cooperación. De forma global, la distribución de los créditos entre los Fondos como resultado de las diferentes prioridades seleccionadas en los DOCUP (y MCA) para 1997-1999 (véase el **Anexo 1**) ha permanecido igual que en el periodo anterior:

FEDER: 77% y FSE: 23%

Este porcentaje oscila desde el promedio más bajo de la parte correspondiente al FEDER (66%) y por consiguiente del más alto del FSE (34%) en NL, al más alto del FEDER (82%) y el más bajo del FSE (18%) en F.

### ***Repercusiones que se esperan sobre el empleo***

Se ha realizado un importante progreso en la cuantificación de las repercusiones sobre el empleo en los DOCUP de 1997-1999. En 55 DOCUP se presentan estimaciones para cada medida que corresponden aproximadamente al 66% del total de la financiación comunitaria. La mayor parte de estos programas se orientan hacia puestos de trabajo creados o mantenidos como resultado de las intervenciones. Por lo general, se refieren a puestos de trabajo brutos y no tienen en cuenta las cargas, los traslados ni otros efectos indirectos. Algunos DOCUP británicos y franceses constituyen excepciones notables que proporcionan cálculos específicos de la creación de empleo neto.

De los DOCUP acordados se han recabado datos sobre el mantenimiento de los puestos de trabajo brutos excluyendo aquéllos que incluían únicamente cálculos globales. Los resultados en conjunto figuran en el **Anexo 4**. Se ha realizado una reclasificación de los datos de acuerdo con las principales zonas de intervención con el fin de comparar su eficacia relativa en cuanto al coste medio por puesto de trabajo. Sin embargo, la interpretación de estas cifras debe realizarse con precaución debido a que no se utiliza una metodología normalizada (véase arriba) en las diversas regiones para el cálculo de las repercusiones sobre el empleo.

A partir de estos datos, que será preciso seguir puliendo, se calcula que, como resultado de las intervenciones del objetivo n° 2 durante el periodo de 1997-1999, se espera la creación, mantenimiento o redistribución de aproximadamente 880.000 puestos de trabajo brutos. Una cantidad de este orden, según evaluaciones recientes, es casi la misma obtenida para los programas realizados durante el periodo de 1989-1993. Los empleos temporales representaron una proporción relativamente pequeña de las repercusiones globales sobre el empleo, es decir, más de 100.000 empleos para siete Estados miembros. Los tres principales Estados miembros receptores, **Francia, España y el Reino Unido**, que se benefician de casi el 70% del total de la financiación comunitaria en virtud del objetivo n° 2, contribuyen con más de las dos terceras partes de los puestos de trabajo brutos.

La financiación pública media por cada puesto de trabajo se calcula en más de 13.800 ecus. Considerando únicamente el coste comunitario, es decir, la financiación del FEDER y del FSE, la cifra equivalente corresponde a aproximadamente 6.100 ecus. Existen variaciones considerables en el coste comunitario por puesto de trabajo, que oscila desde una media de cerca de 4.400 ecus en **España** a una media de cerca de 24.000 ecus en **Dinamarca**. Una explicación de este fenómeno reside en la selección de las prioridades fijadas en las diversas estrategias del objetivo nº 2. Por ejemplo, cuando la inversión en infraestructura es una prioridad, las repercusiones sobre la creación de empleo, según parece, tardan más tiempo en hacerse visibles que en otros casos y esto se refleja en un coste por puesto de trabajo más alto que en otras regiones, en las que se hace hincapié, por ejemplo, en el apoyo a las PYME, lo que tiene consecuencias más inmediatas.

### *Entorno productivo*

Las directrices del objetivo nº 2 insistían en la necesidad de continuar los esfuerzos hacia la mejora de la competitividad regional en el sector productivo. Por el contrario, el gasto relativo a cualquier infraestructura de apoyo (véase debajo) exigía una justificación específica en cuanto a su papel en el desarrollo del sector productivo y su contribución a la salvaguardia y creación de puestos de trabajo. Una financiación de 4.337 millones de ecus ha sido asignada en los nuevos programas al sector productivo, que constituye el 47,4% del gasto total para 1997-1999 del objetivo nº 2 (en comparación con el 45,2% en el periodo anterior).

### Industria y servicios - todos los tipos

Aproximadamente el 25% de la financiación total para el entorno productivo (1.088 millones de ecus) se ha dedicado a inversiones generales en beneficio de la industria y los servicios. El mayor gasto en este ámbito se ha producido en el **Reino Unido** (564 millones de ecus), lo que representa el 40% de los recursos de dicho país para el sector del entorno productivo. **Francia** (252 millones de ecus) ocupa el segundo lugar de la lista de Estados miembros en cuanto a sus gastos en industria y servicios.

### *Prioridades en el desarrollo del territorio*

En North East England (Reino Unido) dichas inversiones (que se elevan a 138,7 millones de ecus o al 36% de su asignación total en virtud del objetivo nº 2) se orientan a medidas incluidas en la Prioridad 3 de "Desarrollos regionales estratégicos", así como en la Prioridad 4 relativa al "Desarrollo económico comunitario" - véase a continuación una explicación de esta última. Las medidas relativas a aquella Prioridad se destinan tanto a la regeneración física de zonas estratégicas como al desarrollo de sectores específicos con un potencial de creación de empleo importante. Las actividades incluyen conjuntos de medidas de desarrollo cultural y turístico y apoyo para la coordinación de las actividades de las oficinas de desarrollo económico y de empleo. También se incluye el desarrollo de los recursos humanos - acciones de formación y de otro tipo, como el control de las capacitaciones y la investigación en el mercado laboral.

### *Apoyo de la industria existente y desarrollo de nuevas actividades*

Aunque la región de Ródano-Alpes (F) también pretende desarrollar otras actividades y atraer la inversión interna, el mantenimiento de la industria existente es todavía el eje de su principal estrategia económica, lo que se refleja en el DOCUP, en su primera Prioridad para el Apoyo y Reconversión de Actividades Existentes con una financiación de 70 millones de ecus, o lo que es igual, con el 33% de los recursos totales del programa. Las cuatro medidas incluidas en esta Prioridad incluyen un apoyo directo a las empresas (mejora de las técnicas de producción a través de nuevas tecnologías, gestión de calidad, inversiones no materiales en estrategia comercial, gestión de recursos humanos, etc); el desarrollo de nuevas empresas (prestación de servicios comunes, transferencia de tecnologías, "incubación" de nuevas empresas; el desarrollo del sector de servicios (adquisición de nuevas capacitaciones, análisis de las necesidades, suministros de equipos de investigación y de enseñanza superior) y el fomento de la inversión en el desarrollo de los recursos humanos (controles de las capacitaciones, formación orientada, etc).

## **PYME**

En términos globales, el 16% del total de los recursos del objetivo nº 2 se han asignado específicamente al sector de las PYME. En las directrices del objetivo nº 2 figuraba como prioridad el fortalecimiento de la competitividad e internacionalización de las PYME, incluso mediante la mejora de la gestión de las PYME, el acceso a servicios financieros y cooperación industrial. A esto se añadía la necesidad de una **gestión de máxima calidad** y la función de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de la **sociedad de la información**.

### ***Fortalecimiento de la competitividad de las PYME***

El único programa principal específicamente dirigido a las PYME en los DOCUP alemanes se refiere a **Renania del Norte-Westfalia**, con un gasto de 47,7 millones de ecus. Incluye entre sus objetivos el incremento del número de PYME, así como su preparación para la competitividad mundial. Las medidas para lograr esto último se centran en torno a aspectos tales como asegurar el capital que financia las empresas (incluida la concesión de reducciones en los intereses), la cualificación de los trabajadores y la introducción de nueva tecnología.

### ***Asesoramiento a las PYME acerca de la sociedad de información***

En **Piamonte (I)**, se han destinado 71,2 millones de ecus, lo que constituye casi la cuarta parte del total de los recursos del programa, en virtud de la Prioridad 3, para la Divulgación de la Innovación Tecnológica y la Sociedad de la Información. Esta prioridad afecta en primer lugar a la "incubación" de nuevas empresas, en especial dentro de Parques Tecnológicos. También incluye una nueva medida para ofrecer información y consejo a las PYME en relación con la sociedad de la información.

### **Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo (ILDE)**

La Comunicación al Consejo de la Comisión<sup>6</sup> relativa al desarrollo de nuevas fuentes de empleo para satisfacer necesidades locales no satisfechas fue destacada en las **directrices del objetivo n° 2**. En el caso del **Reino Unido**, este aspecto, que adopta la forma de un enfoque orientado geográficamente de forma más específica, aparece en casi todos sus DOCUP dentro de las prioridades para el "Desarrollo económico comunitario". La finalidad es concentrar los recursos en las comunidades menos favorecidas y socialmente marginadas dentro de las zonas subvencionables. En el periodo de 1997-1999, esto representa una nueva prioridad para **Thanet**, mientras que en el **Industrial South Wales**, las medidas existentes se han fortalecido y ahora incluyen una prioridad específica.

---

<sup>6</sup> COM (95) 273, de 13 de junio de 1995, sobre la estrategia europea de estímulo a las iniciativas locales de desarrollo y de empleo.

### ***Desarrollo económico comunitario***

La Prioridad 5 "Desarrollo económico comunitario" en Yorkshire y Humberside (Reino Unido) comprende el 25% (99,7 millones de ecus) del presupuesto total del objetivo nº 2 de la región. La Prioridad tiene como objetivo el desarrollo de las capacitaciones de las comunidades a que se destina para contribuir a la regeneración económica y a la lucha contra la exclusión de sus habitantes de las oportunidades económicas. Las medidas se realizarán en torno a tres ejes principales: "Ayudar a las comunidades a autoayudarse"; "Acceso al trabajo" y "Lograr trabajo para las comunidades". Incluyen la preparación de estudios sobre las comunidades (incluidos los recursos humanos) y valoraciones de las necesidades de la zona, suministro de equipos para las comunidades en que se presten servicios de formación, empleo y desarrollo empresarial, mejora del transporte público para las comunidades menos favorecidas hacia las ciudades y los centros de las ciudades y las zonas de desarrollo industrial. Se contará con apoyo del FSE para medidas que incluyan el fomento del empresariado, la recapitación y la ampliación de las capacitaciones para alcanzar los niveles nacionales y la ayuda para el cuidado de los niños o de otras personas a cargo vinculadas con la formación o el empleo.

En Bélgica se introdujo en el programa de Turnhout una nueva Prioridad para la economía local. Las iniciativas locales de desarrollo y empleo incluirán medidas que satisfagan las necesidades locales en el ámbito de la cultura, el medio ambiente y las fuentes de energía. Enfoques semejantes en Limburgo se destinan a la creación de 100 nuevos puestos de trabajo, de los cuales al menos la mitad se destinarán a mujeres.

### **Pactos territoriales y locales por el empleo**

En su reunión de Florencia de junio de 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad aprobaron las directrices de la Comisión<sup>7</sup> para incrementar el impacto de las medidas estructurales comunitarias sobre el empleo. En particular, y de acuerdo con lo que preconizaba la Comisión en su Pacto de confianza por el empleo, reconocen las ventajas de una aplicación más amplia y profunda del principio de cooperación al nivel territorial adecuado para la aplicación de dichas medidas. El Consejo Europeo de Dublín, celebrado en diciembre de 1996, reafirmó estas directrices en su Declaración sobre el empleo e hizo un llamamiento para una rápida aplicación de cerca de 60 proyectos piloto innovadores que se convertirían en los Pactos territoriales y locales para el empleo, en los que las autoridades nacionales de cada Estado miembro seleccionarían a las regiones o ciudades candidatas. Tras el Informe provisional de la Comisión sobre la aplicación de los pactos territoriales para el empleo<sup>8</sup>, presentado al Consejo Europeo de Amsterdam de junio 1997, se informó de que unas 90 propuestas de pactos estaban siendo desarrolladas. El Consejo acogió con especial agrado la respuesta positiva de los Estados miembros a su invitación para que propusieran candidatos para los proyectos piloto.

El Anexo V enumera los doce proyectos de Pactos por el empleo subvencionables en las regiones del objetivo nº 2 e incluye datos sobre los principales interlocutores participantes y las prioridades del plan de acción provisional. El cuadro indica también los lugares en los que los pactos comprenden principalmente medidas del FSE en virtud del objetivo nº 3 (Champagne-Ardenne,

<sup>7</sup> COM (96) 109 final de 20 de marzo de 1996 sobre las intervenciones estructurales comunitarias y el empleo.

<sup>8</sup> CSE (97) 3 final de 10.6.1997. Comunicación de la Comisión relativa al Informe provisional sobre la aplicación de los pactos territoriales para el empleo.

Norte-Pas de Calais, País del Loira, F) o del objetivo nº 4 (Bremen, D). La clasificación del Pacto para los Abruzos (I) refleja la transición de dicha región del objetivo nº 1 al objetivo nº 2.

### *Pactos por el empleo*

El objetivo del Pacto territorial por el empleo para **Saint-Herblain**, barrio periférico de Nantes (País del Loira, F), es apoyarse en previas iniciativas que hayan tenido éxito y crear una dinámica semejante para la creación de empleo. El plan local para la integración económica se destinaba a abordar un nivel de desempleo que había alcanzado el 17%, principalmente como consecuencia del declive de las industrias locales (astilleros, industria agroalimentaria). El Ayuntamiento contrató a personas que estaban en el paro para gestionar actos culturales o deportivos. En el sector privado se crearon otros sectores para prestar servicios locales a familias o personas de edad avanzada y, por ejemplo, para el reciclado de residuos. A finales de 1996, había resultado beneficiado un total de 352 parados (304 obtuvieron trabajo; 48 una cualificación profesional). El nuevo Pacto contará también con la participación de autoridades locales, organismos de formación, asociaciones y empresas e intentará desarrollar nuevas fuentes de empleo.

En **Renania del Norte-Wesfalia (D)** las tres zonas mineras de carbón, que están cubiertas casi en su totalidad por los programas del objetivo nº 2, estarán conectadas mediante una red de tres pactos destinados a desarrollar nuevos servicios para reemplazar los puestos de trabajo perdidos en las industrias en declive. El Plan de Acción para el pacto incluye el fomento de la innovación y tecnología, así como la mejora de factores de localización de la región en su conjunto. Los participantes en el pacto son el Gobierno federal, las ciudades, las empresas, las cámaras de comercio, representantes del comercio y la industria, de universidades y de centros de investigación y los sindicatos.

### Turismo

Al igual que en 1994-1996, el **Reino Unido, Francia e Italia** han dedicado los recursos más importantes al turismo, con un promedio del 17% (211 millones de ecus, 178 millones de ecus y 105 millones de ecus, respectivamente) de los recursos productivos del sector asignados al sector. Sin embargo, aunque han aumentado los recursos totales para el sector, ha habido una pequeña reducción en el porcentaje global asignado al turismo comparado con el periodo anterior.

### ***Fomento de la región como destino del turismo internacional***

El gasto de 18.288 millones de ecus en Norte-Pas de Calais (F) continúa con medidas para la construcción de instalaciones turísticas recreativas, culturales o deportivas y la creación de condiciones para la inversión privada en dicho sector. El objetivo global es proponer la región como destino turístico internacional, especialmente para visitantes en estancias cortas dentro de viajes a corta distancia (TAV, túnel del Canal, autopistas, aeropuertos). Los objetivos fundamentales son, entre otros, el incremento del número de visitantes en un millón y de las estancias de una sola noche en 150.000.

El DOCUP de Industrial South Wales (Reino Unido) pretende desarrollar el potencial turístico de Cardiff como ciudad internacional, con lo que se beneficiará la región en su conjunto. Sobre la base de una estrategia de turismo para la región, el gasto de 23.094 millones de ecus (19% de los recursos totales del sector productivo) financiará la mejora de las instalaciones y atracciones turísticas existentes, desarrollará un número limitado de proyectos emblemáticos estratégicos y aplicará las iniciativas de comercialización.

### **Infraestructura de apoyo**

Como ya se indicó anteriormente, el enfoque pretendido en relación con la creación de infraestructuras de apoyo ha sido intentar garantizar el apoyo verdadero al desarrollo del sector productivo, por lo que se exige una justificación específica en este sentido. El gasto total en este ámbito se eleva a 1.210 millones de ecus, o lo que es igual, aproximadamente el 28% del total del sector productivo (13% del total del objetivo nº 2). En efecto, en algunos Estados miembros, la creación de infraestructuras se redujo durante la negociación del programa, como ocurrió en **Finlandia**, en que se redujo del 13 al 10% del presupuesto, con un acuerdo para estudiar las posibilidades de obtener una financiación mediante un préstamo del BEI.

### ***Recursos humanos***

Algo más de una tercera parte (3.092 millones de ecus) del presupuesto total del objetivo nº 2 se dedicó al desarrollo de los recursos humanos en su conjunto (incluidos los aspectos de I+DT, con la mayor parte del gasto en el **Reino Unido** y **Francia**). Entre las prioridades de las directrices del objetivo nº 2 en este ámbito, estaba la formación orientada en un contexto de PYME hacia los propietarios y gestores y la adaptación de las cualificaciones profesionales al proceso de innovación tecnológica y organizativa. Una vez más, es importante apreciar que el desarrollo de los recursos humanos es un aspecto horizontal que constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de todas las prioridades.

### ***Desarrollo de la gestión***

Una medida para el desarrollo y la integración de la "Competitividad a través de la población" dentro del programa más importante del Reino Unido (West Midlands) incluye medidas para el desarrollo de la gestión y el perfeccionamiento profesional de gestores y supervisores de las PYME, la formación profesional y la formación personalizada para los trabajadores de las PYME, y para hacer frente a la posibilidad de que en las PYME se pudiera considerar que el desarrollo de las capacitaciones del trabajador no es importante.

### ***Formación para puestos de trabajo***

Entre los programas más pequeños, en Zuidoost-Brabant (NL) se han dedicado 33,8 millones de ecus (31,5% de los recursos de la región en virtud del objetivo nº 2) a medidas relacionadas con la formación de los trabajadores y los parados, que incluyen proyectos en favor del turismo y el medio ambiente urbano. Las actividades del mercado laboral proporcionarán una fuente de mano de obra que ofrecerá posibilidades a los parados para adquirir experiencia laboral, facilitará la transferencia de conocimientos técnicos y mantendrá la competencia de los trabajadores de mayor edad (en paro). El FSE apoyará también medidas del FEDER, profesionalizando el trabajo voluntario y nuevas iniciativas de empleo locales (véase arriba) - en trabajo social en zonas desfavorecidas.

### ***Medios para la formación***

La financiación global de los medios para la formación y equipos relacionados, establecida en 120 millones de ecus, constituye menos del 1% del presupuesto global del objetivo nº 2. Dicho gasto aparece fundamentalmente en ocho de los DOCUP de Francia, de los cuales el proyecto de envergadura mayor (13,8 millones de ecus) comprende la construcción o renovación de los medios existentes y el suministro de material de formación en Norte-Pas de Calais.

### Igualdad de oportunidades

Comparado con el periodo de programación anterior, el aspecto de la igualdad de oportunidades se ha visto fortalecido en todos los programas del objetivo nº 2 para el periodo de 1997-1999, si bien esta prioridad por lo general aparece como un objetivo horizontal y no como medida. En las acciones financiadas por el FSE a menudo se tiene más en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que en aquellas financiadas por el FEDER, que por lo general son neutras en este aspecto. Por lo general, en los programas figuran estadísticas de base específicas por sexos en relación con el paro.

### ***Incremento de las posibilidades de trabajo para la mujeres***

En Alemania, varios programas mencionan el fomento de la igualdad de oportunidades en sus medidas del FSE. A menudo se incluye a las mujeres en estas medidas como grupo al que se destinan las mismas en lo que respecta al fortalecimiento de los recursos humanos mediante la educación, la formación profesional adicional y la formación reorientada. Renania del Norte-Westfalia incluye también, sin embargo, una medida específica del FEDER para la mujeres como parte de la "Promoción de la Tecnología e Innovación y la Información". La medida "Frau und Beruf" (Mujer y trabajo) está destinada a incrementar las posibilidades de trabajo para las mujeres y la creación de empresas de mujeres. Se presta ayuda al establecimiento de centros regionales que, por ejemplo, ofrezcan formación a las mujeres en cooperación con las PYME, especialmente en los ámbitos de la gestión, ayuden a la mujer a reincorporarse al mercado de trabajo y mejoren sus condiciones de trabajo y faciliten la reintegración después de la baja por maternidad. También se insta a las mujeres a que busquen trabajo en terrenos tradicionalmente dominados por los hombres, como las nuevas tecnologías.

### **Investigación y desarrollo tecnológico**

Las directrices del objetivo nº 2 también sugerían que los nuevos programas debían prever cada vez más la formación relacionada con las posibilidades de trabajo que proporciona la innovación tecnológica, con el fin de garantizar una oferta de trabajadores cualificados para los puestos de trabajo del futuro. Los avances técnicos (especialmente en I+D) no son en sí mismos suficientes para garantizar el éxito de la innovación. Los factores humanos y organizativos, especialmente la falta de capacitación y de trabajadores cualificados, han demostrado ser las mayores fuentes de vulnerabilidad de los sistemas de innovación en Europa, lo que se produjo en el contexto de la necesidad de obtener el máximo partido de los activos existentes en I+D y mejorar la aplicación práctica de los resultados de la investigación y de la transferencia de tecnología. Tal como ilustra el ejemplo siguiente, varios de los nuevos DOCUP señalan que los agentes locales se están familiarizando más con los factores necesarios para un sistema eficaz de Investigación, Tecnología e Innovación (RTDI). Entre ellos destacan:

- medidas para mejorar las capacidades de I+D en ámbitos importantes para las regiones y que tengan posibilidades de desarrollarlas;
- medidas para mejorar las capacidades de planeamiento de políticas estratégicas para definir mejor las posibilidades y valorar y satisfacer la demanda regional;
- medidas para desarrollar las relaciones entre las empresas y entre éstas y los centros de investigación, y redes de diversos tipos;
- medidas para desarrollar las capacidades de gestión estratégicas para fomentar una mejor absorción de las tecnologías y técnicas dentro de las empresas y sectores;
- medidas para fomentar la movilidad del personal y de los gestores de investigación y tecnología para incrementar el aprendizaje, el uso y la aplicación de las prácticas correctas.

En términos generales, el gasto en I&DT e innovación se incrementó en un 77%, pasando de 691 millones de ecus en 1994-1996 a 1.226 millones de ecus en 1997-1999 (del 10% al 13% de la financiación total del objetivo nº 2). Los mayores inversores en este ámbito fueron el **Reino Unido** y **Francia** (con una inversión también relativamente alta en **Finlandia**), con 327 y 322 millones de ecus respectivamente, que representan el 12 y el 14% de la financiación total del objetivo nº 2 de dichos países.

***Estímulo a las PYME para que inviertan en innovación e I+DT***

En **West Midlands (Reino Unido)** el gasto de 85,6 millones de ecus (19% del total del objetivo nº 2) constituye la financiación de una Prioridad para la "Innovación, tecnología y desarrollo de I+D" en la región, concebida para incitar a las PYME a participar más activamente en el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías. La Prioridad se está aplicando en el contexto de una Estrategia de innovación regional mediante tres medidas principales: "Ayudar a la población a crear y mantener organizaciones innovadoras" (incluidas las acciones de formación para la innovación y la I+D, medidas destinadas a incrementar la sensibilización acerca de las posibilidades empresariales de la telemática, incremento de la capacitación en "benchmarking" para facilitar el desarrollo de prácticas correctas); "Visión del mercado y la tecnología" (para incitar a las PYME a que realicen inversiones a largo plazo en innovación, transferencia de I+D y tecnología mediante un proceso de desarrollo de la estrategia y de la visión); "Explotación y desarrollo del capital intelectual de la región" (para proporcionar la infraestructura, la información y la base de apoyo necesarias para implicar a las PYME en la innovación, I+D y Transferencia de Tecnología).

***Planificación y renovación***

El gasto correspondiente a la planificación y renovación de las zonas industriales y urbanas en las regiones del objetivo nº 2 se eleva a 1.121 millones de ecus o aproximadamente el 12% del total del objetivo nº 2.

### ***Enclaves industriales***

Los Estados miembros más grandes están gastando entre el 8 y el 10% de sus dotaciones en virtud del objetivo nº 2 en este ámbito, pero Alemania está a la cabeza con un 15%, fundamentalmente a través del gasto de 112,7 millones de ecus en Renania del Norte-Westfalia. Un cuarto de los recursos del objetivo nº 2 de esta región continúa dedicado a este aspecto, en el que la recuperación de zonas industriales abandonadas y la renovación de edificios, principalmente para su uso posterior por PYME, son algunas de las medidas más importantes. De estas actividades se espera la creación de más de 24.000 puestos de trabajo.

### ***Zonas urbanas***

Francia sigue siendo el principal inversor de recursos del objetivo nº 2 en el sector urbano, con un gasto de 207 millones de ecus, o lo que es igual, el 9% de su financiación total. En Alta Normandía se han previsto 14,8 millones de ecus en virtud de una Prioridad para la "Mejora del medio ambiente urbano". Las medidas incluyen la reestructuración de las zonas urbanas, la disposición de zonas para transportes públicos y bicicletas, así como medidas destinadas a las zonas más deterioradas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la instalación de empresas y servicios locales (véase IEDE).

### ***Medio ambiente***

Las directrices del objetivo nº 2 contemplaban el logro del desarrollo sostenible siguiendo dos ejes principales: en primer lugar, incrementando el atractivo de la región mediante la reparación de los antiguos daños ocasionados por la industria y mejorando el entorno físico (véase arriba Planificación y recuperación), y en segundo lugar explotando los productos ecológicos, los servicios y las tecnologías medioambientales. Este último eje incluye el fomento de la formación en materias medioambientales como un factor de crecimiento económico.

Se ha previsto una suma global de 479 millones de ecus (397 millones de ecus en 1994-1996) para medidas en el ámbito del medio ambiente durante 1997-1999, si bien otros gastos, y de forma destacada los relativos a la recuperación de zonas industriales y urbanas, también tendrán repercusiones sobre el medio ambiente. En efecto, uno de los rasgos de los nuevos programas ha sido la forma en la que el medio ambiente se ha integrado horizontalmente dentro de otras prioridades de los programas.

### *La integración del medio ambiente*

Un ejemplo de la integración horizontal de los aspectos medioambientales es el DOCUP de Finlandia, que incluye nuevas propuestas para grupos de evaluación constituidos por expertos que determinen las repercusiones de los proyectos en el medio ambiente antes de que se tomen las decisiones relativas a la financiación. En Dinamarca las medidas medioambientales están plenamente integradas dentro de otras medidas del programa.

### *Inversión en tecnología medioambiental*

Si se excluye el gasto en medidas de recuperación urbana, 28 millones de ecus, que constituyen el 18% del gasto total del objetivo nº 2 en Toscana (I) se destinan a ofrecer incentivos económicos a empresas que inviertan en tecnologías limpias. Entre éstas destacan el reciclado y el ahorro energético y las técnicas de producción innovadoras para la reducción de CFC y CO<sup>2</sup>. También obtienen ayuda las infraestructuras para el tratamiento y el reciclado de residuos industriales, así como para el seguimiento y control de las zonas de riesgo. Entre los objetivos destacan la participación de 30 empresas y la mejora de la capacidad de tratamiento de residuos industriales en 12 millones de m<sup>3</sup> anuales.

En Berlín (D) se invertirán 33,3 millones de ecus en medidas dirigidas a empresas e industria dentro del Programa Medioambiental y la "Iniciativa para una futura economía ecológica". Estas medidas se calcula que reducirán el consumo de agua potable en 54.000 m<sup>3</sup> anuales y la cantidad de aguas residuales en 45.000 m<sup>3</sup>. Un menor consumo de energía primaria (85.000 Mwh) producirá un ahorro en materias primas de 6.000 toneladas al año.

Durante la negociación de los Documentos de Programación, la Comisión insistió en la aplicación de las "Instrucciones Medioambientales", según las cuales todos los planes tenían que incluir: una valoración de la situación medioambiental en la región de que se tratase; una evaluación de las repercusiones de las estrategias y operaciones incluidas en el plan en cuanto a desarrollo sostenible y los acuerdos alcanzados para que las autoridades medioambientales competentes designadas por los Estados miembros participen en la preparación y aplicación de los Documentos de Programación.

#### IV. CONCLUSIONES

El informe sobre la cohesión de la Comisión<sup>9</sup> reconoció que las regiones del objetivo n° 2 se encontraban con especiales dificultades para llevar a cabo los retos de la competitividad internacional y participar en la prosperidad general de la Unión, incluyendo las oportunidades creadas por el mercado único. La prioridad inmediata para la ayuda comunitaria ha sido la reducción de la dependencia de actividades desfasadas mediante un proceso de reestructuración y diversificación, en especial mediante el desarrollo de una cultura empresarial autóctona.

En los nuevos programas del objetivo n° 2 para 1997-1999 se han previsto mayores incentivos, por ejemplo, para las inversiones que fomenten un crecimiento con alto grado de empleo y un desarrollo sostenible. La importancia del Desarrollo de los Recursos Humanos trae consigo la garantía de una preparación mejor de los trabajadores, mediante la mejora del acceso a una formación adaptada y de calidad, la promoción del empresariado y el incremento de los vínculos entre los sistemas de formación y empleo, las empresas y las estructuras de investigación. Con el fin de mejorar las capacidades innovadoras, también ha sido importante la adopción de un enfoque más orientado hacia planes para fomentar el desarrollo de la investigación y la tecnología, la transferencia de tecnología y el desarrollo de los resultados de la investigación hasta llegar a productos comercializables. Dichos planes tienen que estar plenamente integrados dentro del sistema económico y de Investigación, Tecnología e Innovación (RTDI) de la región o localidad. La multiplicación de la producción y los servicios locales, incluso en los ámbitos culturales y sociales, también representa una fuente considerable de nuevos puestos de trabajo.

De la misma forma, al remodelar sus políticas estructurales para el próximo periodo de programación, la Unión reconoce los persistentes problemas de la reconversión económica y social, especialmente en los Estados miembros más prósperos. Y esto no ocurre sólo en regiones en declive industrial, sino también en zonas rurales donde existe una falta de diversificación económica y se padece la despoblación, en zonas urbanas con escasa actividad económica y grandes bolsas de desempleo, así como en zonas pesqueras en dificultades. Un enfoque integrado, acompañado de esfuerzos locales para desarrollar sinergias entre los diversos programas e iniciativas de la UE, será esencial, por lo tanto, en el futuro, teniendo en cuenta en especial los niveles de desempleo, así como el grado de actividad industrial o agrícola y la exclusión social.

Los nuevos programas del objetivo n° 2 para 1997-1999 ya reflejan un avance importante en muchos de los ámbitos arriba destacados. Al mismo tiempo que sintetiza los elementos esenciales y las repercusiones que se esperan de los programas actuales, esta Comunicación, al subrayar ámbitos en los que es preciso seguir trabajando, puede contribuir también al enfoque de la reconversión económica y social a partir de 1999.

---

<sup>9</sup> COM(96) 542 final de 6 de noviembre de 1996: Primer Informe de la Comisión sobre la Cohesión económica y social.

Breakdown by Funds and by regions of the Objective 2 CSFs and SPDs 1997-1999  
Répartition par Fonds et par régions des Docup et CCA objectif 2 1997-1999  
Aufgliederung nach Fonds und Ziel-2-Regionen der GFK und EPD 1997-1999

Millions d'écus

	FEDER	FSE	TOTAL
<b>Belgique</b>	<b>173,1</b>	<b>43,1</b>	<b>216,1</b>
<i>Aubange</i>	<i>1,0</i>	<i>0,0</i>	<i>1,0</i>
<i>Limburg</i>	<i>51,0</i>	<i>16,9</i>	<i>67,8</i>
<i>Meuse-Vesdre</i>	<i>95,1</i>	<i>19,3</i>	<i>114,4</i>
<i>Turnhout</i>	<i>26,0</i>	<i>6,8</i>	<i>32,9</i>
<b>Allemagne</b>	<b>639,9</b>	<b>261,2</b>	<b>901,1</b>
<i>Bayern</i>	<i>13,7</i>	<i>6,0</i>	<i>19,8</i>
<i>Bremen</i>	<i>35,8</i>	<i>19,3</i>	<i>55,1</i>
<i>Hessen</i>	<i>26,5</i>	<i>3,5</i>	<i>30,0</i>
<i>Niedersachsen</i>	<i>33,3</i>	<i>16,6</i>	<i>49,9</i>
<i>Nordrhein-Westfalen</i>	<i>336,0</i>	<i>114,6</i>	<i>450,6</i>
<i>Rheinland-Pfalz</i>	<i>17,9</i>	<i>9,6</i>	<i>27,6</i>
<i>Saarland</i>	<i>41,6</i>	<i>17,3</i>	<i>58,9</i>
<i>Schleswig-Holstein</i>	<i>11,8</i>	<i>6,3</i>	<i>18,1</i>
<i>West-Berlin</i>	<i>123,3</i>	<i>67,9</i>	<i>191,2</i>
<b>Danemark</b>	<b>52,7</b>	<b>15,5</b>	<b>68,2</b>
<i>Lolland</i>	<i>9,3</i>	<i>4,5</i>	<i>13,8</i>
<i>Nordjylland</i>	<i>43,4</i>	<i>11,0</i>	<i>54,4</i>
<b>Espagne</b>	<b>1132,4</b>	<b>352,6</b>	<b>1485,0</b>
<i>Aragón</i>	<i>78,8</i>	<i>29,7</i>	<i>108,4</i>
<i>Baléares</i>	<i>12,6</i>	<i>2,6</i>	<i>15,2</i>
<i>Cataluña</i>	<i>559,6</i>	<i>150,1</i>	<i>709,7</i>
<i>La Rioja</i>	<i>15,7</i>	<i>2,6</i>	<i>18,4</i>
<i>Madrid</i>	<i>153,5</i>	<i>58,8</i>	<i>212,2</i>
<i>Navarra</i>	<i>20,4</i>	<i>7,2</i>	<i>27,6</i>
<i>Pais Vasco</i>	<i>291,9</i>	<i>101,7</i>	<i>393,5</i>
<b>France</b>	<b>1852,1</b>	<b>394,2</b>	<b>2246,3</b>
<i>Alsace</i>	<i>17,2</i>	<i>4,8</i>	<i>21,9</i>
<i>Aquitaine</i>	<i>108,5</i>	<i>24,0</i>	<i>132,5</i>
<i>Auvergne</i>	<i>69,4</i>	<i>12,9</i>	<i>82,3</i>
<i>Basse-Normandie</i>	<i>66,0</i>	<i>14,3</i>	<i>80,3</i>
<i>Bretagne</i>	<i>101,6</i>	<i>16,7</i>	<i>118,3</i>
<i>Bourgogne</i>	<i>58,8</i>	<i>10,9</i>	<i>69,7</i>
<i>Centre</i>	<i>32,1</i>	<i>5,9</i>	<i>38,0</i>
<i>Champagne-Ardennes</i>	<i>97,1</i>	<i>16,7</i>	<i>113,8</i>
<i>Franche-Comté</i>	<i>47,7</i>	<i>8,5</i>	<i>56,2</i>
<i>Haute-Normandie</i>	<i>127,8</i>	<i>36,4</i>	<i>164,2</i>
<i>Languedoc-Roussillon</i>	<i>85,1</i>	<i>13,8</i>	<i>98,9</i>
<i>Lorraine</i>	<i>143,5</i>	<i>30,1</i>	<i>173,6</i>
<i>Midi-Pyrénées</i>	<i>43,0</i>	<i>10,0</i>	<i>53,0</i>
<i>Nord-Pas-de-Calais</i>	<i>309,0</i>	<i>66,4</i>	<i>375,4</i>
<i>Pays de la Loire</i>	<i>130,5</i>	<i>32,0</i>	<i>162,5</i>
<i>Picardie</i>	<i>108,0</i>	<i>31,6</i>	<i>139,6</i>
<i>Poitou-Charentes</i>	<i>51,4</i>	<i>11,4</i>	<i>62,9</i>
<i>Provence-Alpes-Côte d'Azur</i>	<i>131,4</i>	<i>23,0</i>	<i>154,4</i>
<i>Rhône-Alpes</i>	<i>124,0</i>	<i>24,9</i>	<i>148,9</i>

Breakdown by Funds and by regions of the Objective 2 CSFs and SPDs 1997-1999

Répartition par Fonds et par régions des Docup et CCA objectif 2 1997-1999

Aufgliederung nach Fonds und Ziel-2-Regionen der GFK und EPD 1997-1999

(suite)

Millions d'écus

	FEDER	FSE	TOTAL
<b>Italie</b>	<b>782,7</b>	<b>185,1</b>	<b>967,7</b>
<i>Emilia-Romagna</i>	11,3	2,8	14,2
<i>Friuli-Venezia Giulia</i>	28,0	11,2	39,2
<i>Lazio</i>	62,4	14,6	76,9
<i>Liguria</i>	92,5	37,0	129,5
<i>Lombardia</i>	26,2	7,8	34,0
<i>Marche</i>	27,7	3,3	31,0
<i>Piemonte</i>	259,9	49,6	309,5
<i>Toscana</i>	128,9	30,0	158,9
<i>Umbria</i>	42,1	11,0	53,1
<i>Valle d'Aosta</i>	13,2	0,3	13,5
<i>Veneto</i>	90,5	17,3	107,8
<b>Luxembourg</b>	<b>8,0</b>	<b>1,8</b>	<b>9,8</b>
<b>Pays-Bas</b>	<b>292,3</b>	<b>149,9</b>	<b>442,1</b>
<i>Arnhem-Nijmegen</i>	51,9	24,9	76,8
<i>Groningen-Zuidoost Drenthe</i>	75,0	38,0	113,1
<i>Twente</i>	50,8	28,6	79,4
<i>Zuid Limburg</i>	42,0	23,6	65,5
<i>Zuidoost-Brabant</i>	72,5	34,8	107,3
<b>Finlande</b>	<b>105,528</b>	<b>29,765</b>	<b>135,293</b>
<b>Royaume-Uni</b>	<b>2014,2</b>	<b>661,6</b>	<b>2675,8</b>
<i>Eastern Scotland</i>	110,7	29,2	139,9
<i>East Midlands</i>	84,9	28,8	113,7
<i>Gibraltar</i>	4,8	1,2	6,1
<i>Greater London (East London and the Lee Valley)</i>	76,4	25,2	101,7
<i>Industrial South Wales</i>	200,8	53,6	254,4
<i>North East England</i>	282,2	96,2	378,4
<i>North West England (Greater Manchester, Lancashire and Cheshire)</i>	289,8	115,0	404,9
<i>Plymouth</i>	31,3	7,2	38,6
<i>Thanet</i>	18,5	3,9	22,4
<i>West Cumbria and Furness</i>	24,0	8,4	32,4
<i>West Midlands</i>	333,5	114,7	448,2
<i>Western Scotland</i>	263,6	70,9	334,5
<i>Yorkshire and Humberside</i>	293,5	107,2	400,7
<b>TOTAL</b>	<b>7053,0</b>	<b>2094,6</b>	<b>9147,6</b>
<b>Ventilation par Fonds</b>	<b>77,1%</b>	<b>22,9%</b>	<b>100,0%</b>

Contribution of the Structural Funds to Objective 2 development expenditure for the period 1997-1999  
Contribution des Fonds structurels aux dépenses de développement objectif 2 pour la période 1997-1999  
Beitrag der Struckturfonds am den Entwicklungsausgaben in Ziel 2 für die Periode 1997-1999

Mecu

	Belgique	Danemark	Allemagne	Espagne	France	Italie	Luxem- bourg	Pays-Bas	Royaume- Uni	Finlande	TOTAL	%
<b>Environnement productif</b>	114	37	327	699	955	508	2	214	1404	70	4330	47,4%
<i>Industries et services</i>	66	12	113	494	428	309	2	100	966	46	2535	27,7%
- Tous types d'industries et services	44	12	54	0	252	77	2	57	564	26	1088	11,9%
- PME	22	0	59	494	176	233	0	43	402	20	1447	15,8%
<i>Tourisme</i>	15	9	13	0	178	105	0	43	211	11	586	6,4%
<i>Infrastructures de soutien</i>	34	17	201	205	349	94	0	71	227	13	1210	13,2%
<b>Ressources humaines</b>	69	30	378	518	729	241	4	177	897	49	3092	33,8%
<i>Formation, emploi</i>	30	15	242	260	351	171	2	143	570	14	1799	19,7%
<i>Centres de formation, équipements</i>	0	0	2	0	56	9	0	0	0	0	67	0,7%
<i>Recherche &amp; Développement</i>	38	15	134	258	322	61	2	34	327	35	1226	13,4%
<b>Aménagement et réhabilitation</b>	19	0	142	89	396	135	1	41	298	5	1126	12,3%
<i>Sites industriels</i>	19	0	142	0	189	98	1	35	273	0	757	8,3%
<i>Zones urbaines</i>	0	0	0	89	207	37	0	6	25	5	370	4,0%
<b>Protection de l'environnement</b>	8	0	45	167	131	70	4	0	45	5	474	5,2%
<b>Assistance technique</b>	6	1	10	12	35	14	0	10	32	3	122	1,3%
<b>TOTAL</b>	216	68	901	1485	2246	968	10	442	2676	133	9145	100,0%

## BÉLGICA

**Antecedentes**

Entre el 15 de abril de 1997 y el 24 de julio de 1997, la Comisión aprobó los cuatro Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones belgas de **Limburgo, Turnhout, Aubange y Lieja** que pueden optar a la ayuda de los Fondos estructurales en virtud del objetivo nº 2.

La contribución total de los Fondos (incluidos los recursos no utilizados que se elevan a 26 millones de ecus prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996) asciende a **216 millones de ecus** (FEDER 80%, FSE 20%), distribuidos de la siguiente forma:

	Millones de ecus		Millones de ecus
<b>Limburgo</b>	67,8	<b>Lieja</b>	114,4
<b>Turnhout</b>	32,8	<b>Aubange</b>	1,0

**Estrategias de desarrollo regional**

El objetivo estratégico de los DOCUP de **Limburgo y Turnhout** es la creación de puestos de trabajo mediante el desarrollo socioeconómico sin perjudicar al medio ambiente. La estrategia para **Aubange** pretende integrar grandes empresas recientemente introducidas en el tejido económico de la zona, en particular, fomentando los vínculos entre las empresas mediante la subcontratación, la I+D, la logística y los servicios exteriores. El DOCUP de **Lieja** continúa la estrategia de 1994-1996 en materia de reconversión estructural de la industria metalúrgica, a la vez que apoya a los sectores con potencial de crecimiento mediante el fomento de la inversión, la I+D y la formación.

**Prioridades de desarrollo**

**Limburgo y Turnhout** comparten tres prioridades de desarrollo, mientras que Turnhout incluye también Iniciativas de Desarrollo Local para el Empleo en una prioridad para la economía local.

- Industria
- Sector servicios
- Medio ambiente
- Economía local (Turnhout)

Para **Lieja** se acordaron las siguientes prioridades de desarrollo :

- Dinamismo y diversificación económica
- Innovación tecnológica
- Atractivo de la región
- Dinamización del empleo mediante la economía social de mercado

En **Aubange**, las medidas para fomentar la integración de las PYME en dicha región se están realizando dentro de sola una prioridad para el:

- Apoyo a las empresas y al empleo mediante una mayor concienciación acerca de la sociedad de la información.

### Repercusiones

En **Limburgo** las iniciativas de empleo local se destinan a la creación de 100 nuevos puestos de trabajo, de los cuales la mitad serán para mujeres. Otros objetivos son la formación para 13.625 personas, la creación de 35 nuevas empresas cada año y el uso de 40 hectáreas de tierra regenerada para la actividad económica. El DOCUP de **Turnhout** prevé 5.800 nuevos puestos de trabajo, la formación de 5.000 personas, 250 PYME participantes en proyectos tecnológicos e innovadores, 16.000 m<sup>2</sup> de nuevas PYME y 130 hectáreas de zonas industriales/comerciales. **Aubange** espera la creación de 50 nuevos puestos de trabajo directos y **Lieja** 5.000 antes de finales de 1997, así como el logro de niveles de paro equivalentes a la media nacional.

### Aportación de las negociaciones

Durante la negociación con la Comisión, las autoridades flamencas y las dos regiones afectadas, **Turnhout** y **Limburgo**, reforzaron sus DOCUP siguiendo varias líneas:

- Las acciones de fomento de la igualdad de oportunidades se hicieron más concretas, así como el énfasis en la sociedad de la información. Se garantizó la concentración en las zonas más afectadas de las regiones;

- La parte global de infraestructura básica se redujo en favor de las medidas relativas a las empresas (PYME), p. ej. el presupuesto del proyecto "Fénix" se redujo y se decidió reservar nuevos puestos de trabajo para los habitantes de la región. Las demás medidas de infraestructura también tuvieron que demostrar una conexión directa con las actividades económicas y la creación de empleo;

- La importancia de las medidas destinadas a favorecer la creación de empleo se puso de relieve mediante la inclusión de indicadores físicos en cada medida y la decisión de que para cada proyecto deben demostrarse las repercusiones sobre el empleo. La prioridad de "economía local" se centra en proyectos con una repercusión local a diferencia de las demás prioridades, en las que las repercusiones son regionales.

- Se incluyeron condiciones más estrictas sobre la comunicación de información relativa al medio ambiente, tales como un perfil medioambiental de la región y un informe anual

sobre las repercusiones de los proyectos sobre el medio ambiente. El programa tiene una prioridad que se ocupa específicamente de los aspectos medioambientales;

-El enfoque de la programación también se elaboró más, es decir, se logró una mayor coherencia entre el análisis socioeconómico y las diversas prioridades y medidas, y también entre los Fondos.

Este último aspecto fue también un elemento crucial en la negociación de los DOCUP de Lieja y Aubange, que se realizó principalmente mediante:

- una reducción importante en el número de medidas con el fin de garantizar una mayor coherencia entre las medidas y la estrategia global del DOCUP;

- la definición de criterios de selección que tuvieran en cuenta el aspecto del empleo;

- la modificación de las disposiciones de aplicación de determinadas medidas con el fin de incrementar su repercusión sobre las PYME locales;

- una reorientación de medidas relacionadas con I+DT, haciendo hincapié en el análisis de las necesidades de las empresas, la explotación de la investigación y la divulgación de la innovación en las PYME;

- la negativa a aceptar determinadas inversiones propuestas en infraestructura de base.

## DINAMARCA

### Antecedentes

El 22 de abril de 1997, la Comisión adoptó los dos Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones danesas de **Jutlandia del Norte** y **Lolland** que pueden recibir ayuda de los Fondos estructurales en virtud del objetivo nº 2. La contribución total de los Fondos estructurales, incluidos los recursos no empleados que se elevan a 2,7 millones de ecus prorrogados del anterior periodo de programación, se eleva a **68,23 millones de ecus** (FEDER 77%; FSE 23%) distribuidos del siguiente modo:

	Millones de ecus
<b>Jutlandia</b>	54,40
<b>Lolland</b>	13,83

### Estrategia de desarrollo regional

El objetivo estratégico global del DOCUP de **Jutlandia del Norte** es fortalecer las condiciones para un mayor crecimiento de las empresas de la región, y por consiguiente, incrementar el número de puestos de trabajo en la zona del objetivo nº 2 en general. La estrategia para lograr este objetivo es la "globalización": un fortalecimiento de la capacidad de las empresas para competir internacionalmente mediante la innovación, la diversificación, una mayor competencia y mediante el refuerzo de los marcos de formación e infraestructura. La estrategia para **Lolland** es desarrollar y utilizar las posibilidades de la región y desarrollar la interacción entre la región y el entorno nacional y económico.

### Prioridades de desarrollo

En **Jutlandia del Norte**, la estrategia se plantea siguiendo dos prioridades de desarrollo.

- Globalización de la industria de transformación y la industria de servicios
- Globalización del sector del turismo

La principal prioridad para **Lolland** es el:

- Desarrollo de las empresas a través de las posibilidades de la región

## **Repercusiones**

Además de los objetivos cuantificados relativos al número de puestos de trabajo que deberán crearse o mantenerse (véase el texto principal), otros objetivos de los programas son:

### **Jutlandia del Norte:**

- creación de 17 empresas;
- incremento del volumen de negocios de las PYME en 313 millones de ecus;
- introducción de nuevas tecnologías o procesos de producción por el 50% de los DOCUP participantes;
- desarrollo de nuevos mercados en el 55% de los proyectos;
- formación de unas 4.800 personas.

### **Lolland :**

- formación de 600 personas;
- otros indicadores del impacto, como el nivel de tecnología en las PYME, el número de contactos de I+D establecidos y el establecimiento de nuevos mercados por parte de las PYME.

## **Aportación de las negociaciones**

Los dos DOCUP daneses del objetivo nº 2 para 1997-1999 fueron el resultado de un trabajo cuidadoso a todos los niveles en la cooperación entre las regiones, los Estados miembros y los servicios de la Comisión. En noviembre de 1996 se celebró en Copenhague una reunión de negociación con representantes de las dos regiones, los Estados miembros y la Comisión. El trabajo contó con la ventaja de que en aquel momento la evaluación intermedia de 1994-1996 estaba casi finalizada, con lo cual fue posible seguir las recomendaciones del informe.

Deben subrayarse los siguientes aspectos específicos:

- El análisis de la situación socioeconómica de las regiones se amplió y actualizó de forma importante con las últimas cifras disponibles sobre las situaciones, necesidades y posibilidades de las regiones. En Lolland esto dio lugar a un nuevo plan para abordar las necesidades de formación particular en los diversos grupos con riesgo de desempleo.
- Hubo ligeras adaptaciones en el programa de Lolland, mientras que la estrategia global para Jutlandia del Norte se cambió incluso antes de las negociaciones, pasando de "industrialización" a "globalización";
- La estructura del programa para Jutlandia del Norte se cambió para simplificar la gestión del programa;

- Se dará menos importancia a la ayuda a las empresas para inversión directa, y se hará más hincapié en la mejora de las condiciones marco para las empresas en los programas;
- Se apoyará la formación profesional, la planificación, las ofertas de formación profesional flexible, los proyectos de rotación laboral, el aprendizaje de adultos, etc.
- Las inversiones en infraestructura de base se han excluido de los nuevos programas y han sido sustituidas por inversiones en "infraestructura estratégica" (es decir, apoyo para la infraestructura de I+D e infraestructura de apoyo para los sistemas de comunicación e información);
- Aunque la igualdad entre hombres y mujeres está bien asentada en el sistema jurídico de Dinamarca, y la igualdad de oportunidades es un objetivo horizontal implícito en el que se han comprometido las autoridades danesas, los programas incluyen medidas en las que se presta especial atención a la cualificación de las mujeres;
- Se concede especial atención a la cuantificación de indicadores, y se ha mejorado el sistema para ofrecer una base de datos "PHYSIN" con cifras actualizadas;
- Los Comités de seguimiento incluyen ahora un representante de las autoridades competentes en materia de medio ambiente.

## ALEMANIA

### Antecedentes

El 7 de mayo de 1997, la Comisión adoptó los 9 Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones alemanas de **Baviera, Berlín, Bremen, Hesse, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sarre y Schleswig Holstein** que pueden obtener ayudas de los Fondos estructurales en virtud del objetivo nº 2. La contribución total de los Fondos, incluidos los recursos sin utilizar que se elevan a 40 millones de ecus prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996 se eleva a **901 millones de ecus** (FEDER 71%; FSE 29%) distribuidos de la siguiente manera:

	Millones de ecus		Millones de ecus
<b>Baviera</b>	19,8	<b>Renania del Norte-</b>	450,6
<b>Berlín</b>	191,2	<b>Westfalia</b>	
<b>Bremen</b>	55,1	<b>Renania-Palatinado</b>	27,6
<b>Hesse</b>	29,9	<b>Sarre</b>	58,9
<b>Baja Sajonia</b>	49,9	<b>Schleswig-Holstein</b>	18,0

### Estrategia de desarrollo regional

El objetivo estratégico clave en **Baviera** sigue siendo reducir la dependencia de la industria tradicional mediante la diversificación en sectores de crecimiento y lograr que la economía regional sea menos vulnerable a la crisis económica.

La estrategia de **Berlín** se ha planteado el objetivo de detener el proceso de la desindustrialización y las disparidades entre Berlín Este y Berlín Oeste; este último asumirá la función de motor para Berlín Este y la zona circundante.

La estrategia de **Bremen** integra todas las medidas de desarrollo estructural, con el objetivo particular de diversificar la estructura económica regional, fortalecer el sector de servicios y el turismo y mejorar los factores de localización, incluidos la protección y la mejora del medio ambiente. Un rasgo importante en el enfoque de **Hesse** es el apoyo de empresas y de PYME que superan las obligaciones legales en cuanto a inversiones en el medio ambiente.

Continuando con el programa de 1994-1996, la estrategia de **Baja Sajonia** tiene por objeto paliar los problemas laborales producidos por el cambio industrial. Los objetivos estratégicos para **Renania del Norte-Westfalia** incluyen la conexión entre economía y ecología y el logro de un papel predominante en la industria de los medios de comunicación para este Estado federado.

En **Renania-Palatinado**, el objetivo es fortalecer el crecimiento y la situación del empleo a la vez que se mejora la competitividad de las empresas en general, y de las PYME en particular. Los objetivos de desarrollo de **Sarre** incluyen la mejora de los transportes y comunicaciones y una mejor explotación de la cooperación transfronteriza (**Sarre-Lorena-Luxemburgo**). Continuando con su anterior prioridad, la estrategia de **Schleswig Holstein** incluye el objetivo de reducir los problemas estructurales de **Kiel** resultantes de la crisis en la construcción naval y la reconversión de la industria ornamentística.

### **Prioridades de desarrollo**

Para alcanzar los objetivos estratégicos, antes citados, los DOCUP establecen las siguientes prioridades de desarrollo:

- Diversificación y modernización de la industria (incluida la artesanía) (p. ej., **Bremen y Baja Sajonia**)
- Infraestructura relacionada con la actividad económica (p. ej., **Baviera, Berlín, Renania-Palatinado, Schleswig Holstein**)
- Desarrollo tecnológico e innovación (p. ej., **Berlín, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sarre**)
- Desarrollo de los recursos humanos, formación y cualificación (todos los DOCUP)
- Protección del medio ambiente, , rehabilitación de zonas industriales, etc. (p. ej., **Berlín, Bremen, Renania del Norte-Westfalia, Sarre**)

### **Repercusiones**

Todos los DOCUP incluyen evaluaciones previas sobre las repercusiones de los programas, incluida una estimación del número de puestos de trabajo netos adicionales en la zona del programa (véase el texto principal), así como otros muchos resultados materiales y económicos cuantificados. Por ejemplo, 200 hectáreas de zonas industriales rehabilitadas en **Bremen**; la cualificación de 100-200 parados en **Hesse**; el reciclado de 6.000 toneladas de materia prima anuales en **Berlín**; el cambio al transporte por ferrocarril de 100.000 transportes por carreteras anuales (**Renania del Norte-Westfalia**) y 3.000 consultas y 50 seminarios anuales sobre transferencia de tecnología (**Sarre**).

## **Aportación de las negociaciones**

Los debates sobre el formato y el contenido de los Planes de Desarrollo Regional de 1997-1999 comenzaron en una fase bastante temprana. Con motivo de una reunión del Comité de seguimiento del objetivo nº 2 celebrada los días 14 y 15 de mayo de 1996, se trataron aspectos importantes de la nueva programación, como las prioridades políticas para el objetivo nº 2, la asignación de Fondos a cada Estado federado afectado y las exigencias de la evaluación, con el fin de garantizar que serían tenidos en cuenta en el ejercicio de programación. Los Planes de Desarrollo Regional presentados en agosto de 1996 siguieron un plan y una estructura acordados y armonizados, lo cual facilitó el posterior debate en detalle de cada uno de los nuevos Planes por separado. Como resultado de ello, los objetivos estratégicos globales, las prioridades y las medidas son coherentes entre ellos y en la mayor parte de los nuevos DOCUP se proponen medidas concretas en los proyectos.

Si bien existe un alto grado de continuidad en relación con los anteriores DOCUP, en todos los nuevos están presentes como idea central las prioridades de las directrices de la Comisión. Durante la negociación, se lograron principalmente los siguientes resultados, que representan mejoras en relación con el anterior periodo de programación:

- Se hace hincapié en los objetivos relacionados con el empleo en todos los DOCUP. En varios programas (**Berlín, Renania del Norte-Wesfalia**), el elemento de las ayudas al empleo se ha incrementado considerablemente en comparación con las medidas de formación. No se ha proseguido con las medidas que en el periodo anterior demostraron tener escaso potencial de creación de empleo.
- Las medidas medioambientales y la igualdad de oportunidades se incorporaron como objetivos horizontales dentro de las prioridades y, según el caso, como medidas específicas.
- Las medidas de apoyo a las PYME se incrementaron y se orientaron de forma más específica hacia sus necesidades (p. ej., en el ámbito de la I+D y de la financiación de capital de riesgo).
- Se mejoraran las sinergias entre las medidas del FEDER y las del FSE.
- Se buscó la coherencia y la complementariedad entre las medidas del objetivo nº 2 y las medidas aplicadas en virtud de los objetivos nº 3 y nº 4.
- Se incluyeron medidas existentes y nuevas en el marco de los Pactos por el Empleo.
- Se mejoró mucho la cuantificación de objetivos en lo que respecta a los resultados esperados.
- La prioridad "desarrollo local" (nuevas fuentes de empleo) tuvo su principal reflejo en medidas de formación para puestos de trabajo en servicios de diversos tipos (desde servicios relativos a las empresas a servicios sociales o comunitarios y medioambientales).

## ESPAÑA

### Antecedentes

El 12 de junio de 1997, la Comisión aprobó el marco comunitario de apoyo (MCA) de 1997-1999 correspondiente a las regiones españolas subvencionables en virtud del objetivo nº 2. El MCA se está aplicando mediante siete programas operativos regionales y un programa operativo plurirregional del FSE.

La contribución total de los Fondos estructurales, incluidos los recursos no utilizados, por un valor de 156 millones de ecus, prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996, se eleva a 1.485 millones de ecus (FEDER: 76%, FSE: 24%), que se distribuyen del siguiente modo:

	Millones de ecus		Millones de ecus
<b>Aragón</b>	108,44	<b>Madrid</b>	212,23
<b>Baleares</b>	15,19	<b>Navarra</b>	27,63
<b>Cataluña</b>	709,69	<b>La Rioja</b>	18,35
		<b>País Vasco</b>	393,51

### Estrategias de desarrollo regional

La estrategia del marco comunitario de apoyo refleja una continuidad con el anterior MCA de 1994-1996, que se centra en la creación de empleo y el aumento de la competitividad de las empresas.

### Prioridades de desarrollo

El logro de la estrategia de desarrollo regional se apoyó en las siguientes prioridades de desarrollo:

- Ayuda al empleo y a la competitividad de las empresas
- Protección y mejora del medio ambiente
- I+D, tecnología e innovación
- Desarrollo de transportes relacionados con la actividad económica
- Desarrollo local y urbano

### Repercusiones

Para cada una de las prioridades antes citadas se han establecido una serie de indicadores cuantificados relativos, por ejemplo, al número de nuevas empresas por cada 10.000 habitantes (prioridad 1); al porcentaje de residuos tratados con nuevos equipos (prioridad 2); al empleo en I+D como porcentaje del empleo total (prioridad 3); a la densidad del transporte por carretera o ferrocarril (prioridad 4); a la duración media del desempleo (prioridad 5).

## **Aportación de las negociaciones**

De acuerdo con las directrices de la Comisión y como resultado de las negociaciones de cooperación para establecer el MCA, se realizaron los siguientes ajustes al plan original:

- En comparación con el plan de reconversión, el MCA refleja un mayor apoyo económico para las PYME en los ámbitos de inversión productiva, medidas flexibles y formación profesional;
- La participación del FEDER en favor de la prioridad 3 (investigación, tecnología e innovación) se ha incrementado desde el punto de vista financiero.
- Se ha logrado una mejor integración de las medidas cofinanciadas por el FEDER y el FSE, así como una diferenciación clara de las medidas del FSE en virtud del objetivo nº 2 de las intervenciones en los objetivos nº 3 y nº 4;
- El porcentaje de cofinanciación comunitaria en la prioridad 4 (transportes relacionados con la actividad económica) se ha reducido en comparación con el nivel inicialmente propuesto;
- Las medidas del FSE en la prioridad 2 (protección del medio ambiente) se señalarán específicamente, lo cual aumentará la visibilidad de las intervenciones del FSE en este ámbito.

## FRANCIA

### Antecedentes

A excepción del de la Lorena, la Comisión aprobó los 19 Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones francesas que pueden acogerse al objetivo nº 2 de los Fondos estructurales entre el 24 de marzo de 1997 y el 4 de agosto de 1997.

La contribución total de los Fondos (incluidos los recursos no utilizados, por un valor de 208,6 millones de ecus, prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996, pero excluidos 39,4 millones de ecus que todavía deben ser asignados a un programa plurirregional para la industria de la defensa más la financiación de la asistencia técnica) se eleva a **2.246 millones de ecus** (FEDER: 82%; FSE: 18%) distribuidos del modo siguiente:

	Millones de ecus	
<b>Alsacia</b>	21,9	<b>Aquitania</b> 132,5
<b>Auvernia</b>	82,3	<b>Baja Normandía</b> 80,3
<b>Bretaña</b>	118,3	<b>Borgoña</b> 69,7
<b>Centro</b>	37,9	<b>Champagne-Ardenne</b> 113,8
<b>Franco-Condado</b>	56,2	<b>Alta Normandía</b> 164,2
<b>Languedoc-Rosellón</b>	98,9	<b>Lorena</b> 173,6
<b>Mediodía-Pirineos</b>	52,9	<b>Norte-Pas-de-Calais</b> 375,4
<b>País del Loira</b>	162,5	<b>Picardía</b> 139,6
<b>Poitou-Charentes</b>	62,9	<b>Ródano-Alpes</b> 148,9
<b>Provenza-Alpes-Costa Azul</b>	154,4	

### Estrategias de desarrollo regional

Continuando en general en la línea del anterior periodo de programación de 1994-1996, la estrategia global de estas regiones es la creación y el mantenimiento del empleo. Aunque a veces aparece una cierta duplicación, los enfoques regionales pueden agruparse en torno a los siguientes objetivos estratégicos fundamentales:

- Apoyo a la creación y al desarrollo de empresas, incluida la prestación de servicios a las PYME en relación con las tecnologías de información y comunicaciones, ingeniería financiera e incremento de la capacidad de exportación (**Baja Normandía, Languedoc-Rosellón, Norte-Pas-de-Calais**).
- Diversificación de la industria tradicional hacia nuevas actividades económicas donde se incluyen la transferencia de investigación y tecnología y el desarrollo local (**Champagne-Ardenne**), los servicios de alto nivel y el desarrollo del turismo (**Provenza-Alpes-Costa Azul**).
- En algunas zonas, el enfoque es la consolidación o la reanudación del empleo en la industria (**Mediodía-Pirineos**) o el mantenimiento de una presencia industrial fuerte al

mismo tiempo que se produce una diversificación hacia nuevas zonas (**Ródano-Alpes**) y se implantan empresas en la zona.

- La importancia del desarrollo endógeno figura de manera destacada en los DOCUP de **Borgoña y Centro**.
- De forma semejante, el incremento del atractivo de la zona y la mejora del entorno empresarial y económico se subrayan en **Auvernia y Aquitania**.

### **Prioridades**

Los DOCUP incluyen principalmente las siguientes prioridades fundamentales de desarrollo:

- Apoyo al desarrollo empresarial
- Mejora y reestructuración de la zona y de su entorno
- Investigación y desarrollo tecnológico e innovación
- Valorización de los recursos humanos
- Mejora del atractivo de la región

### **Repercusiones**

Los DOCUP contienen estimaciones de las cifras de puestos de trabajo que deben ser creados en la zona del programa (véase el texto), así como indicadores de resultados y objetivos cuantificados para cada una de las medidas en cuestión.

### **Aportación de las negociaciones**

En particular, destacan :

- la inclusión de los elementos que faltaban en algunas de las propuestas iniciales relativos, por ejemplo, al análisis socioeconómico, indicadores de base, evaluación medioambiental, análisis de las necesidades, especialmente por lo que respecta a los temas urbanos y de la industria de defensa;
- el fortalecimiento de las medidas para la valoración de las necesidades en materia de formación;
- el fomento de la I+D, que ya estaba presente en la fase previa, se mantuvo o se reforzó tanto en su aspecto cualitativo como económico;
- el ajuste de los recursos hacia la ayuda a las PYME para contrarrestar los efectos negativos producidos por los sectores en dificultades, como la industria de defensa;
- el acuerdo en cooperación para eliminar las propuestas de infraestructura que no correspondan a las directrices de la Comisión en este ámbito;

- la inclusión de los Pactos Territoriales y Locales por el Empleo (por ejemplo, País del Loira y Norte-Pas de Calais) y el acuerdo con las autoridades francesas para observar la metodología del Pacto para otras propuestas (por ejemplo, Picardía y Alta Normandía) para su presentación en el transcurso de la aplicación de los DOCUP;
- el incremento de medidas específicas para problemas urbanos;
- la formación adicional relacionada con las repercusiones sobre el medio ambiente de las medidas en particular, por ejemplo, la compatibilidad entre el desarrollo económico y portuario (Alta Normandía, País del Loira) y la conservación de los hábitat (de forma destacada las Directivas sobre aves y sobre el hábitat).

## ITALIA

### Antecedentes

Entre el 7 de mayo de 1997 y el 24 de julio de 1997, la Comisión aprobó nueve de los once Documentos Únicos de Programación de las regiones italianas subvencionables en virtud del objetivo nº 2. Los DOCUP de Friul y Lacio debían adoptarse a principios de octubre de 1997.

La contribución total de los Fondos estructurales (incluidos los recursos no utilizados por un valor de 170 millones de ecus prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996) se eleva a **968 millones de ecus** (FEDER 80%; FSE 20%), que se distribuyen del siguiente modo:

Millones de ecus			
<b>Emilia-Romaña</b>	14,2	<b>Piamonte</b>	309,5
<b>Friul-Venecia Julia</b>	39,3	<b>Toscana</b>	159,0
<b>Lacio</b>	76,9	<b>Umbria</b>	53,2
<b>Liguria</b>	129,5	<b>Valle de Aosta</b>	13,5
<b>Lombardía</b>	34,0	<b>Véneto</b>	107,9
<b>Las Marcas</b>	31,0		

### Estrategias de desarrollo regional

Las estrategias, por lo general, constituyen una continuidad con el anterior periodo de programación de 1994-1996. En algunos casos los objetivos estratégicos se han definido mejor que antes (por ejemplo: **Las Marcas**) o están más orientados geográficamente (**Lacio**).

Entre los ejemplos de objetivos estratégicos comunes se incluyen:

- El fortalecimiento y la modernización de las PYME y la creación de nuevas empresas (Friul-Venecia Julia, Lacio, Liguria, Véneto, Las Marcas, Piamonte, Toscana).
- La diversificación hacia investigación de alta tecnología y sectores innovadores (Friul-Venecia Julia, Liguria, Emilia-Romaña, Toscana).
- La mejora del medio ambiente y el incremento del atractivo de la región (todas las regiones salvo el Valle de Aosta).
- El desarrollo de los recursos humanos y la cualificación (todas las regiones).

Un objetivo estratégico específico de **Emilia Romagna** es el fomento de los vínculos entre la nueva zona del objetivo nº 2 de **Ferrara y Reggio/Modena**.

## **Prioridades de desarrollo**

Los DOCUP de Italia incluyen, consecuentemente, la siguiente lista de principales prioridades de desarrollo:

- Fortalecimiento de las PYME existentes y fomento de nuevas empresas.
- Mejora y desarrollo de la zona local
- Desarrollo de los recursos humanos y cualificación
- Protección y rehabilitación del medio ambiente
- Turismo y patrimonio cultural
- Investigación y tecnología y sociedad de la información
- Pacto Territorial por el Empleo (Emilia Romagna)
- Igualdad de oportunidades

## **Repercusiones**

Además de los cálculos previos del número de puestos de trabajo que deberán crearse o mantenerse (véase el texto principal), los ejemplos de otras repercusiones esperadas incluyen:

- asistencia a 1.700 PYME (Toscana)
- incremento de la ocupación hotelera en 200.000 turistas (Umbría)
- rehabilitación de 450.000 m<sup>2</sup> de terreno baldío (Piamonte)
- tratamiento de 50.0000 - 100.000 toneladas más de residuos (Lombardía)
- formación de 120 para obtener la titulación de Técnicos en Información de la Innovación (Lacio)

## **Aportación de las negociaciones**

Tras una ronda inicial de negociaciones con las autoridades italianas celebrada en Roma del 4 al 8 de noviembre de 1996 acerca de los 11 Documentos de Programación, se celebraron debates por separado con cada región. Se lograron los siguientes resultados fundamentales:

- los Documentos de Programación se definieron mejor con el fin de mejorar la orientación de la estrategia y los objetivos de cada programa;
- una revisión de las asignaciones económicas por cada medida. En particular se comprobó una infravaloración general de las necesidades en recursos humanos e innovaciones tecnológicas. Como consecuencia de ello, se acordó un incremento de la ayuda del FSE para la mayoría de los DOCUP con el fin de mantener como mínimo el mismo nivel que en el periodo anterior (es decir, aproximadamente el 20% de promedio). También se concedió ayuda adicional a la investigación y a la innovación tecnológica;

- una reorganización de prioridades para cada DOCUP. En particular, se trató de la introducción de elementos innovadores (incluidos la sociedad de la información, los Pactos por el Empleo), de acuerdo con las directrices de la Comisión;
- se realizó un examen detallado de las distintas medidas propuestas para la cofinanciación, en particular en relación con su admisibilidad y adecuación. Las autoridades italianas, en general, acogieron positivamente las observaciones de la Comisión;
- se concedió especial atención a los aspectos medioambientales con el fin de mejorar las instrucciones medioambientales, la cuantificación de los indicadores y de las repercusiones, así como la asociación de las autoridades competentes en materia de medio ambiente en la preparación y aplicación de los DOCUP;
- se trató el problema de la adicionalidad, y representantes del Ministerio de Hacienda se comprometieron a transmitir los datos provisionales para 1997-1999 calculados usando la misma metodología utilizada en el pasado, así como los datos definitivos para los años 1994-1995;
- siguiendo las directrices propuestas por la Comisión, se concedió especial atención en la programación de todos los DOCUP italianos a los enfoques integrados con posibilidades de creación de nuevos empleos, en particular en relación con nuevas fuentes de empleo. Además, en la mayoría de los DOCUP se incluyen ayudas al empleo.

## LUXEMBURGO

### Antecedentes

El 15 de abril de 1997, la Comisión aprobó el Documento Único de Programación (DOCUP) para la región de Esch-sur-Alzette y Capellen, del Gran Ducado de Luxemburgo, correspondiente al objetivo nº 2. La contribución total de los Fondos (incluidos los fondos no utilizados, que ascienden a 1.771 millones de ecus, prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996) se eleva a 9.837 millones de ecus (FEDER: 81%, FSE: 19%).

### Estrategia de desarrollo regional

La estrategia propuesta para el nuevo periodo de programación se destina a continuar los esfuerzos para la diversificación partiendo de la gran dependencia tradicional de la región de la industria siderúrgica: atracción de nuevas empresas, incluidas las infraestructuras de apoyo, inversión productiva, formación profesional, investigación y desarrollo y transferencia de tecnología. Se hace especial hincapié en la mejora de la calidad del medio ambiente.

### Prioridades de desarrollo

Para lograr la estrategia citada, se adoptaron cinco prioridades de desarrollo para la financiación comunitaria

- Innovación en las empresas
- Fomento del desarrollo y la diversificación de las estructuras y actividades económicas
- Protección y mejora del medio ambiente
- Apoyo a la estabilidad y crecimiento del empleo regional mediante medidas en favor del desarrollo de los recursos humanos
- Asistencia técnica

### Repercusiones

Entre las repercusiones que se esperan, el DOCUP prevé la creación o el mantenimiento de 700 a 900 puestos de trabajo directos. También se presentan, por ejemplo, objetivos medioambientales cuantificados en virtud de la Prioridad 3: protección y mejora del medio ambiente.

## **Aportación de las negociaciones**

Las propuestas presentadas por las autoridades luxemburguesas ya tenían en cuenta las directrices de la Comisión para el objetivo nº 2. Además, la negociación con las autoridades luxemburguesas dio lugar a los siguientes cambios en relación con las propuestas originales:

- El número de medidas propuestas se redujo con el fin de garantizar una mayor coherencia de la estrategia.
- Los criterios de selección de cada proyecto (teniendo en cuenta el empleo) y los objetivos cuantificados se concibieron para cada medida y para el programa en su conjunto: esta cuantificación se refería al número de puestos de trabajo creados, tanto directos como indirectos. De esta forma, se prevé que puedan crearse o mantenerse entre 700 y 900 puestos de trabajo directos en las regiones subvencionables como resultado de las medidas del DOCUP.
- Se concibieron disposiciones de aplicación con el fin de incrementar el impacto de las medidas en favor de las empresas locales.
- Se presentaron indicadores medioambientales en virtud de la prioridad 3: "protección y mejora del medio ambiente". Se apoyaron determinadas medidas preventivas (por ejemplo, reciclado de automóviles).
- La Prioridad 4 ("apoyo a la estabilidad y crecimiento del empleo regional mediante medidas en favor del desarrollo de los recursos humanos") se modificó; ahora se refiere explícitamente a las medidas destinadas a la igualdad de oportunidades, la aplicación de los Pactos por el Empleo y el fomento de los servicios locales.
- No se aceptaron propuestas para la inversión en determinadas infraestructuras "pesadas".

## PAÍSES BAJOS

### Antecedentes

El 26 de mayo de 1997, la Comisión aprobó los cinco Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones neerlandesas de **Arnhem-Nijmegen, Zuidoost Brabant, Zuid Limburg, Twente y Groningen-Drenthe**.

La contribución total de los Fondos estructurales (incluidos los recursos no utilizados que se elevan a 80 millones de ecus prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996) asciende a **442 millones de ecus** (FEDER: 66%, FSE: 34%), distribuidos de la siguiente forma:

	Millones de ecus		Millones de ecus
<b>Arnhem-Nijmegen</b>	77	<b>Zuidoost Brabant</b>	107
<b>Zuid Limburg</b>	66	<b>Twente</b>	79
<b>Groningen-Drenthe</b>	113		

### Estrategia de desarrollo regional

El objetivo estratégico general de todos los DOCUP neerlandeses es un desarrollo económico sostenible, con la creación de nuevos puestos de trabajo y la mejora de la calidad de vida sin dañar el medio ambiente.

El DOCUP para **Arnhem-Nijmegen** también se basa en su situación estratégica en relación con importantes arterias de transporte. La estrategia para **Zuidoost Brabant** hace hincapié en la función de las agrupaciones de PYME y en la nuevas tecnologías.

### Prioridades de desarrollo

Para tratar los objetivos estratégicos, los DOCUP incluyen las siguientes prioridades:

### **Arnhem-Nijmegen**

- “Euro Trade Port” (puerto comercial europeo) (expansión de la función de transporte y distribución y servicios comerciales)
- Industria e innovación
- Turismo y entorno (económico) urbano

### **Zuid-Limburg**

- Industria y servicios afines
- Transporte y logística
- Desarrollo y transferencia de conocimientos
- Turismo y entorno de la vida diaria

### **Groningen-Drenthe**

- Industria, servicios a las empresas y turismo
- Medio ambiente productivo y economía urbana.

### **Zuidoost-Brabant**

- Fortalecimiento de la estructura industrial
- Turismo, entorno de la vida diaria y entorno empresarial.

### **Twente**

- Transporte y distribución
- Industria
- Turismo

## **Repercusiones**

Destacan, entre las principales repercusiones que se esperan, los incrementos en el Producto Regional Bruto en **Twente**, **Zuidoost-Brabant** y **Groningen-Drenthe** y una migración positiva de empresas hacia la región (**Twente** y **Groningen-Drenthe**). El número de nuevos puestos de trabajo calculados varía de 11.400 (permanentes y temporales) en **Groningen-Drenthe** a 2.000 puestos de trabajo permanentes en **Zuidoost-Brabant**. Todos los DOCUP tienen objetivos de formación que oscilan entre los 17.500 trabajadores y 9.500 parados que se formarán en **Groningen-Drenthe** hasta los 3.330 y 2.220 de **Arnhem-Nijmegen**.

## **Aportación de las negociaciones**

En junio de 1996, la DG XVI presentó las directrices de la Comisión en relación con el segundo periodo de programación de 1997-1999 en una reunión conjunta de la DG XVI, las autoridades nacionales y los representantes de las cinco regiones neerlandesas del objetivo nº 2. Cuando las autoridades neerlandesas presentaron los cinco Documentos Únicos de Programación a la Comisión el 23 de septiembre de 1996 muchas de las prioridades de la Comisión se habían tenido en cuenta, en particular las relativas al empleo, a las medidas destinadas a las empresas y a las inversiones productivas.

En las negociaciones que tuvieron lugar a continuación, la Comisión hizo hincapié en que las nuevas directrices se reflejaran de la forma más concreta posible. Se redujo considerablemente el porcentaje de infraestructura de base, que sólo se permitió cuando era de carácter productivo y cuando pudo demostrarse una relación clara y directa con las actividades económicas y el empleo. El menor porcentaje para las infraestructuras benefició a las medidas destinadas a las empresas (principalmente PYME), así como a las medidas destinadas a la I+D, cuyo porcentaje se vio incrementado.

- Se dio mayor énfasis a la mejora de las capacitaciones y a la adaptación de las cualificaciones profesionales de los trabajadores, lo cual produjo un incremento de las actividades de recursos humanos en los nuevos programas y el fomento de iniciativas de empleo local para los grupos más negativamente afectados.
- La importancia de las medidas que favorecen la creación de empleo se puso de relieve mediante la inclusión de indicadores físicos para cada medida y la estipulación de que cada proyecto tenía que demostrar su repercusión sobre el empleo. Otro nuevo cambio positivo comparado con el primer periodo de programación fue la introducción de medidas que incluyen acciones relativas a las iniciativas de empleo local.
- Se incluyeron condiciones rigurosas en materia de información sobre el medio ambiente, como un perfil medioambiental de la región y un informe anual de las repercusiones de los proyectos sobre el medio ambiente.
- Durante las negociaciones de 1994-1996, la Comisión fomentó la elaboración de Planes Tecnológicos Regionales, cuya aplicación tendrá lugar durante el segundo periodo de programación del objetivo nº 2 en 1997-1999.
- Se reelaboró el enfoque de la programación, es decir, se buscó una mayor coherencia entre el análisis socioeconómico y las diversas prioridades y medidas, y también entre los Fondos, ya que la Comisión fomenta la iniciación de proyectos combinados del FEDER y del FSE. Un ejemplo relativo a esto último: en el programa de **Groningen-Drenthe** el proyecto del zoo de Emmen se aprobó a condición de que se incluyeran proyectos de formación del FSE. Tanto el programa de **Limburg** como el de **Zuidoost Brabant** han integrado medidas específicas de recursos humanos en sus prioridades para el desarrollo local y nuevas fuentes de empleo.

## FINLANDIA

### Antecedentes

El 24 de abril de 1997, la Comisión aprobó el Documento Único de Programación (DOCUP) para Finlandia en virtud del objetivo nº 2 de los Fondos estructurales para el periodo de 1997-1999. La contribución total de los Fondos estructurales (incluidos los recursos no utilizados, que se elevan a 16,145 millones de ecus, prorrogados del anterior periodo de programación de 1995-1996) se eleva a 135,293 millones de ecus (FEDER: 78%, FSE: 22%) distribuidos del siguiente modo:

Millones de ecus			
<b>Varsinais Suomi</b>	6,782	<b>Kymenlaasko</b>	14,465
<b>Satakunta</b>	30,250	<b>Itä-Uusimaa</b>	1,579
<b>Päijät-Häme</b>	27,473	<b>Etelä-Karjala</b>	17,146
<b>Keski-Suomi</b>	24,758	<b>Keski-Pohjanmaa</b>	8,654

### Estrategia de desarrollo regional

En el periodo de programación de 1997-1999, la estrategia de desarrollo para las zonas del objetivo nº 2 será:

- crear y mejorar los empleos y diversificar la estructura de la economía;
- mejorar la competitividad de las empresas y la capacitación de los trabajadores;
- y
- mejorar la cooperación internacional.

Para hacer hincapié en el aspecto del empleo, la repercusión sobre la creación de puestos de trabajo también será un criterio esencial para la selección de los proyectos.

### Prioridades de desarrollo

El programa comprende tres prioridades de desarrollo principales:

- Incrementar, desarrollar e internacionalizar la actividad empresarial.
- Aumentar los niveles de capacitación y tecnología.
- Infraestructura, medio ambiente y turismo.

## **Repercusiones**

Además de los objetivos cuantificados para el número de puestos de trabajo que se deben crear o mantener (véase el texto principal) los demás objetivos del programa son entre otros:

- nuevas PYME;
- nuevas empresas dirigidas por mujeres;
- acuerdos para subcontratación, cooperación o redes;
- la mejora de las posibilidades de empleo mediante la formación de 8.300 personas.

## **Aportación de la negociación del programa**

La renegociación del programa (en el caso de Finlandia únicamente 2 años después) ha producido una serie de ventajas. En relación con las prioridades del objetivo nº 2, cabe destacar:

- la creación de empleo elevada al primer lugar en la lista de prioridades en la selección de los proyectos y un mayor esfuerzo para hacer operativo este criterio;
- otras prioridades del objetivo nº 2 (innovación, igualdad de oportunidades y medio ambiente) más explícitas y consideradas como "criterios esenciales" para la selección de los proyectos;
- la creación de infraestructura reducida del 13 al 10% del presupuesto, con un acuerdo para explorar las posibilidades de financiación mediante préstamos del BEI.

Otros aspectos destacables son:

- una reformulación del programa desde abajo hacia arriba;
- una posibilidad de simplificar la estructura del programa;
- la clarificación de las normas de cooperación en la toma de decisiones;
- la contribución de las evaluaciones previa y a posteriori adicionales;
- el estudio de temas "tabú" (como la posibilidad de transferir financiación de las regiones con peores resultados a las regiones con mejores resultados);
- la necesidad de simplificación de las disposiciones presupuestarias para la financiación nacional y para crear un campo de aplicación para dotaciones de fondos innovadoras para proyectos empresariales, como las combinaciones de la financiación mediante subvenciones y préstamos, y para préstamos del BEI para infraestructura;
- la demostración de la falta de adecuación del sistema de seguimiento cuando el antiguo programa tuvo que cerrarse;
- se ha previsto la preparación de proyectos interregionales.

## REINO UNIDO

### Antecedentes

Entre el 3 de abril de 1997 y el 11 de julio de 1997, la Comisión aprobó los trece Documentos Únicos de Programación (DOCUP) para las regiones del Reino Unido subvencionables en virtud del objetivo nº 2. La contribución total de los Fondos (incluidos los recursos no utilizados, que se elevan a 155 millones de ecus, prorrogados del anterior periodo de programación de 1994-1996) se eleva a **2.676 millones de ecus** (FEDER: 75%; FSE: 25%) distribuidos del siguiente modo:

Millones de ecus			
<b>East London y the Lee Valley</b>	101,7	<b>Plymouth</b>	38,6
<b>East Midlands</b>	113,7	<b>Thanet</b>	22,4
<b>Eastern Scotland</b>	139,9	<b>West Midlands</b>	448,2
<b>Gibraltar</b>	6,0	<b>West Cumbria y Furness</b>	32,4
<b>Great Manchester, Lancashire, Cheshire</b>	404,8	<b>Western Scotland</b>	334,5
<b>Industrial South Wales</b>	254,4	<b>Yorkshire y Humberside</b>	400,7
<b>North East England</b>	378,4		

### Estrategias de desarrollo regional

En muchos casos la situación socioeconómica de la región no había cambiado de forma significativa y, por lo tanto, los objetivos estratégicos y la consiguiente percepción de los programas siguió siendo la misma que en el periodo anterior. No obstante, se realizaron determinados cambios en las prioridades estratégicas en comparación con 1994-1996, entre los que destacan:

- Desarrollo territorial estratégico, que constituye una nueva prioridad para la mayor parte de las regiones del objetivo nº 2, en la que se reconoce la necesidad de un enfoque integrado centrado en zonas de oportunidad para una inversión importante en infraestructura con el fin de aprovechar al máximo sus posibilidades de creación de empleo. Asimismo, la prioridad para el desarrollo empresarial y la inversión interna de **N.E. England** del periodo de 1994-1996 se transformó en una prioridad para una regeneración estratégica de la zona. Esta nueva prioridad constituye un vínculo directo con el Desarrollo Económico Comunitario, fomentando la planificación de desarrollos esenciales del entorno de tal forma que se utilicen de forma óptima la creación de empleo y las posibilidades de formación para los habitantes de las comunidades menos favorecidas de las regiones.
- Desarrollo económico comunitario  
En **Thanet** se introdujo una nueva prioridad para el desarrollo económico comunitario (incluido el fomento de la capacidad local para desarrollar y distribuir proyectos de regeneración local), mientras que en **Industrial South Wales** las medidas del

desarrollo local existentes se han visto fortalecidas y ahora constituyen una prioridad específica.

- **Otros cambios estratégicos** los constituyen la menor atención a la infraestructura y la mayor atención a la creación de empleo, quizá de forma más notable en **Gibraltar**, donde el programa ya no se dedicará enteramente a las infraestructuras; una mayor definición en las medidas relativas a las PYME en **West Cumbria y Furness**; una nueva prioridad para el turismo en **E. Scotland** y el ajuste de los objetivos estratégicos para aprovechar al máximo la creación de empleo en **E. London**; una nueva prioridad para la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en **Western Scotland**; una revisión de la calidad, el impacto y la atención de la formación turística en **Eastern y Western Scotland**; y la introducción de centros locales de colocación en virtud de varios programas.

### **Prioridades de desarrollo**

Incluyendo las arriba citadas, los DOCUP del Reino Unido incluyen las siguientes prioridades de desarrollo fundamentales:

- Medidas de apoyo a las PYME, incluyendo puesta en marcha, desarrollo del crecimiento de las PYME, de su competitividad y de las capacidades autóctonas.
- Industrias basadas en el conocimiento, tecnologías avanzadas, I+D e innovación.
- Turismo y sector de la cultura.
- Desarrollo territorial estratégico.
- Desarrollo económico comunitario

### **Repercusiones**

Todos los DOCUP incluyen una evaluación previa de las repercusiones de los programas, lo que incluye una estimación del número de nuevos puestos de trabajo en la zona del programa, así como una lista de resultados físicos y económicos cuantificados.

### **Aportación de las negociaciones**

Los DOCUP del objetivo nº 2 del Reino Unido para 1997-1999 fueron el resultado de negociaciones pormenorizadas que se celebraron en el marco de la cooperación en cada región subvencionable, algunas veces en reuniones a las que asistieron más de 200 personas. Como consecuencia de ello, todos los nuevos DOCUP contienen ahora un análisis muy mejorado de las situaciones socioeconómicas específicas de las regiones tradicionalmente industriales, así como de sus necesidades y posibilidades. Se instó a las regiones a que orientaran sus estrategias de desarrollo hacia sus prioridades reales, por lo que varios de los DOCUP contienen menos prioridades en comparación con 1994-1996, con el fin de lograr un mayor concentración en los principales "motores del cambio regionales". Cabe destacar los siguientes aspectos específicos:

- una mejor definición de las medidas de desarrollo económico que se aplicarán mediante cada prioridad, que aclara más el ámbito de aplicación de cada medida y los resultados que se deben lograr;
- una integración dentro de cada prioridad de desarrollo de medidas "rigurosas" y "flexibles" (FEDER) con una dotación adecuada para el desarrollo de los recursos humanos (FSE). En todos los nuevos DOCUP, cada prioridad reúne ahora medidas financiadas por cada uno de estos Fondos estructurales;
- clarificación de las responsabilidades dentro de la cooperación regional en cuanto a la distribución estratégica de cada prioridad;
- una mayor dotación para las medidas más generadoras de empleo de calidad en las regiones, con una reducción en la ayuda del FEDER para la infraestructura "dura", que pasa del 65% en los programas de 1994-1996 a una estimación del 52% para 1997-1999;
- una exigencia explícita a los interlocutores para que mejoren la información sobre el mercado laboral, para que permitan una mayor receptividad del mercado laboral hacia el proyecto FSE y el desarrollo del programa y, en consecuencia, mejoren las posibilidades de unas consecuencias positivas sobre el empleo. Este trabajo será supervisado por un nuevo grupo de Estrategia del Mercado Laboral en cada región, que asesorará sobre temas y tendencias claves en el mercado laboral local y establecerá prioridades específicas por sectores, temas y calidad para la financiación del FSE. Asimismo, potenciará una mejor integración entre el FSE en virtud de los objetivos nº 2 y nº 3 y entre el FSE y el FEDER en el seno de cada región.

Por lo que respecta a las orientaciones más concretas de Política Regional Europea, se obtuvieron en los DOCUP del objetivo nº 2 del Reino Unido las siguientes mejoras en la programación:

- una prioridad específica para el desarrollo de las PYME, incluidas una serie de medidas mejor definidas para ayudar en todas las fases de la iniciación, desarrollo, crecimiento y un mejor acceso al capital de riesgo a escala regional, que ha sido desarrollada para cada DOCUP, por la que se presta una orientación más reforzada que en la prioridad más general de "desarrollo empresarial" de las anteriores fases de programación. Globalmente, el desarrollo de las PYME se eleva en la actualidad aproximadamente al 30% de la asignación total de los Fondos estructurales para las regiones del objetivo nº 2 en el Reino Unido;
- se ha prestado particular atención a ofrecer el mecanismo de distribución más idóneo para la prioridad de Investigación y Desarrollo Tecnológico, introduciendo en los programas centrales las principales experiencias obtenidas del ejercicio del Plan de Tecnología Regional aplicado experimentalmente en determinadas regiones durante el periodo anterior. Cada programa incluye nuevas medidas para contribuir a materializar las posibilidades de desarrollo económico de la sociedad de la información en las regiones afectadas;

- con el apoyo de la Comisión, las regiones han mejorado de forma significativa el perfil medioambiental incluido en cada DOCUP del objetivo nº 2 y han clarificado aún más las formas en que deberán medirse las repercusiones de los programas sobre el medio ambiente;
- las regiones han respondido de forma diferente a la orientación de la Comisión acerca de la prioridad en favor de la igualdad de oportunidades. Todos los DOCUP coinciden en un mayor análisis de las condiciones del mercado laboral de las regiones con un grado mucho más alto de especificación por sexo que en 1994-1996. Algunos DOCUP incluyen objetivos cuantificados específicos en determinadas medidas (por ejemplo "porcentaje de nuevas PYME creadas con directivos femeninos"). Otras proponen la creación de un Grupo Asesor sobre la Igualdad de Oportunidades como parte de sus disposiciones administrativas.

ANEXO 4

Repercusiones que se esperan sobre el empleo en los Estados miembros

DOCUP del objetivo n° 2 (1997-1999)

Estados miembros	B	DK	D	E	FIN <sup>2</sup>	F	I	LUX	NL	UK	EU
Puestos de trabajo temporales <sup>1</sup>	120	—	4.100	13.986	—	14.049	6.255	—	20.193	40.350	106.115
Puestos de trabajo creados o mantenidos	14.457	2.348	114.224	93.500	15.780	147.459	116.359	570	43.762	341.873	874.552
Coste público medio (Comunidad + Nacional) por puesto de trabajo bruto (ecus)	23.172	59.454	15.865	22.450	22.669	30.567	18.646	41.111	25.932	15.096	20.558
Coste medio para la UE por puesto de trabajo bruto (ecus)	10.259	29.060	7.640	11.116	8.510	13.244	7.318	17.258	10.103	6.992	9.158
Coste público medio por puesto de trabajo bruto (ecus) por cada medida, calculando la creación de empleo	16.177	51.006	11.181	9.159	—	16.811	15.698	21.842	17.484	13.305	13.847
Coste para la UE medio por puesto de trabajo (ecus) por cada medida, calculando la creación de empleo	7.226	24.251	5.466	4.475	—	7.196	6.065	7.107	6.521	6.219	6.154

Fuente: DOCUP 1997-1999.

NOTAS.

<sup>1</sup> Los datos relativos a los puestos de trabajo temporales no se han tenido en consideración para Dinamarca, Finlandia y Luxemburgo.

<sup>2</sup> Los datos relativos a los puestos de trabajo relativos a Finlandia no están relacionados con medidas o prioridades y por lo tanto no se han incluido en los totales globales o en otros análisis.

Anexo 5

**PROYECTOS DE PACTOS TERRITORIALES Y LOCALES PARA EL EMPLEO (REGIONES DEL OBJETIVO Nº 2)**

Pais	Región/Zona	Objetivo	Población	Índice de paro	Principales interlocutores	Prioridades del plan de acción (provisional)
Alemania	Bremen	4 + 2	679.900	15,6 %	Gobierno del Estado federado, servicios de la administración, cámaras de comercio y de industria, empresas, sindicatos, asociaciones de trabajadores, bancos, PYME, asociaciones de ciudadanos, instituciones de enseñanza, investigación y científicas.	Mejorar los factores de crecimiento intangibles como las capacitaciones, apoyar la creación de nuevos tipos de actividades y empleos, especialmente en las PYME. Organización del horario de trabajo, incremento de las oportunidades de reintegrarse al trabajo para quienes buscan un empleo.
Alemania	Renania del Norte-Westfalia red de tres pactos para el Ruhrgebiet	2	3.376.000	15,70 %	Gobierno del Estado Federal, ciudades, empresas, cámaras de comercio, industria y comercio, universidades y centros de investigación, sindicatos.	Innovación y tecnología para las zonas industriales, proyecto modelo para el desarrollo de nuevos servicios, mejora de la presentación de la región de la Baja Renania, especializada en logística.
España	Cataluña: Vallés occidental	2	680.000	13,70 %	Representantes de la región, sindicatos, empresas, universidades, cámaras de comercio e industria.	Fijar el impacto cuantificado y los objetivos de la medida para el empleo; determinar el nivel apropiado para la medida en cada tipo de problema, desde el nivel municipal al regional; garantizar una cooperación estrecha con el Comité de Seguimiento de los Fondos estructurales.
Francia	Champagne-Ardenne: Pointe des Ardennes	2 + 3	35.000	21 %	Comité de zona para el empleo, estructuras intermunicipales ("localidad").	Desarrollar nuevas fuentes de empleo en los sectores del turismo y del ocio, servicios personales y revalorización del patrimonio.

05

**PROYECTOS DE PACTOS TERRITORIALES Y LOCALES PARA EL EMPLEO (REGIONES DEL OBJETIVO N° 2)**

Francia	Norte-Pas de Calais Roubaix	2 + 3	418.975	17,7 %	Comité de la zona para el empleo y autoridades locales.	Desarrollar nuevas fuentes de empleo con el apoyo de grandes empresas para mejorar la capacitación y reorganizar el trabajo.
Francia	Pais del Loira-Saint Herblain	2 + 3	64.000	16,5 %	Autoridades locales, organismos de formación, asociaciones, empresas.	Desarrollo de servicios personalizados para la vida cotidiana, empleos relacionadas con el medio ambiente, trabajos compartidos, microempresas y "nuevas ocupaciones": al menos 3 experimentos importantes para cada tema.
Italia	Abruzos : Sangro Aventino	1 y 2	132.000	10 %	Provincias, municipios, comunidades de montaña, cámaras de comercio, sindicatos, asociaciones de empresas y asociaciones culturales.	Incrementar la capacidad de producción de las PYME, especialmente en ingeniería mecánica, ampliar la gama de servicios a las empresas, desarrollar el potencial turístico, expandir la actividad en el sector de los servicios personales.
Italia	Emilia/Toscana/Úmbria: Apenino central	2	335.000	11 %	Representantes de las autoridades locales (comunidades de montaña, provincias), cámaras de comercio, asociaciones, (agricultura, turismo, industria), sindicatos.	Desarrollo de empresas, proyecto de desarrollo de turismo integrado, formación, transferencia de tecnología, revalorización del patrimonio histórico y artístico, mejora de los procesos de producción en el sector primario.

69

**PROYECTOS DE PACTOS TERRITORIALES Y LOCALES PARA EL EMPLEO (REGIONES DEL OBJETIVO N° 2)**

Luxemburgo	Dudelange : CLE	2	16.500	4,00 %	Municipalidad, oficina de servicios sociales de la ciudad, Ministerios del trabajo, empleo, economía, departamento de formación profesional del Ministerio de educación, departamento de empleo, industria local, federación de comerciantes y artesanos.	Creación de una estructura de orientación y ayuda para la iniciativa de empleo, cursos de formación del Ministerio de educación, medidas para la reincorporación de las mujeres al trabajo, organización de una semana del empleo, formación dual.
Países Bajos	Limburgo	2 (más extenso que la región del objetivo)	1.130.000	12,5 %	Agencias de empleo, sindicatos, organizaciones patronales, municipios, servicios de educación.	Crear un enfoque integrado mediante la cooperación, para crear puestos de trabajo y reducir el paro.
Países Bajos	Noord-Brabant	2 (más extenso que la región del objetivo)	2.290.424	5,6 %	Representantes de la región, interlocutores sociales.	Crear nuevos puestos de trabajo para parados de larga duración.
Finlandia	Lahti	2	197.707	21,6 %	Ayuntamiento de Lahti, juntas locales, asociación.	Utilizar los medios de las escuelas para aumentar el empleo y ampliar la red de empresarios, desarrollar los empleos de ayuda a domicilio, desarrollar la actividad de cooperación, implantar un mecanismo de cooperación y de desarrollo de empresas.



ISSN 0257-9545

COM(97) 524 final

# DOCUMENTOS

ES

04 05 10 13

---

N° de catálogo : CB-CO-97-539-ES-C

ISBN 92-78-25962-4

---

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

L-2985 Luxemburgo